

DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

ULTIMADO A LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DIA ANTERIOR, SABADO

SUMARIO

Ministerio de Estado.

Ley relativa a los funcionarios del Cuerpo diplomático y consular.—Página 1846.

Ministerio de Hacienda.

Ley relativa al cómputo, a los efectos del impuesto de Transportes por las vías terrestres, de recorrido de los vehículos que circulen por carreteras o caminos ordinarios de las islas Canarias.—Página 1842.

Otra declarando que, a partir de primero del mes actual y en tanto subsista la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, queda exenta ésta de los impuestos de Derechos reales y de Timbre, por las adquisiciones de bienes que realice y por los actos y contratos en que figure como parte.—Página 1843.

Ministerio de la Guerra.

Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley fijando el máximo contingente militar de tropas del Ejército durante el año económico de 1933.—Página 1843.

Ministerio de Hacienda.

Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley facultándole para fijar la tributación de los autocamiones franceses que penetren en España en tráfico de mercancías, ajustándose al régimen de reciprocidad.—Página 1843.

Otro ídem id. id. para presentar a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley incluyendo en la Tarifa 2.ª del impuesto sobre Honores y Condecoraciones la categoría de Oficial de las Ordenes de Isabel la Católica.

ca y de la República, con las cuotas aplicables.—Páginas 1843 y 1844.

Ministerio de la Gobernación.

Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para presentar a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los Concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral en las elecciones municipales últimamente verificadas.—Página 1844.

Ministerio de Hacienda.

Decreto declarando jubilado a D. Baltasar Aguirre Puente, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo pericial de Aduanas, Administrador de la de Santander.—Página 1844.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Orden disponiendo que durante la ausencia del Director general de Marruecos y Colonias se encargue del despacho de los asuntos de la indicada Dirección general D. Fernando Duque Sampayo, Jefe de la Sección de Contabilidad de la misma.—Página 1844.

Ministerio de Justicia.

Orden disponiendo que los opositores que se mencionan se consideren incluidos en el Cuerpo de Aspirantes a Auxiliares-Mecanógrafos, Oficiales de Administración de tercera clase del Cuerpo Administrativo de este Ministerio.—Páginas 1844 y 1845.

Ministerio de la Guerra.

Orden disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en la relación que se inserta las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—Página 1845.

Ministerio de Marina.

Orden disponiendo se abra un concurso para constituir el Cuerpo general de Servicios marítimos.—Página 1845.

Otra ídem id. id. para proveer entre los actuales Celadores de Puertos cinco plazas de Inspectores de Vigilancia de la Pesca; nueve plazas de Agentes de Vigilancia de primera y 167 plazas de Agentes de Vigilancia de segunda.—Páginas 1846 y 1847.

Otra ídem id. id. para cubrir plazas del Cuerpo de Auxiliares de Oficina, Archivos y Auxiliares de Oficina de la Subsecretaría de la Marina civil.—Página 1847.

Otra ídem id. id. para proveer entre los actuales Celadores de Puertos cuatro plazas de Inspectores de Policía marítima, 23 plazas de Agentes de primera de Policía marítima y 186 plazas de Agentes de segunda de Policía marítima.—Página 1847.

Otra nombrando el Tribunal para los exámenes para Maquinistas navales.—Páginas 1847 y 1848.

Ministerio de Hacienda.

Orden autorizando a D. Tomás Salinas Pastor para usar públicamente el nombre de "Banquero" con la denominación de "Banca Salinas".—Página 1848.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Ordenes resolutorias de recursos de revisión de rentas rústicas del pasado año agrícola.—Páginas 1848 a 1851.

Administración Central.

HACIENDA.—Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.—Relación de las facturas de cupones de la Deuda del Estado y títulos amortizados que se han remitido desde el 3 al 10 del mes actual al Banco de España para que proceda a su pago.—Página 1851.

INSTRUCCION PÚBLICA.—Subsecretaría. Admitiendo a D. José María Ruyter

Orbela la dimisión del cargo de Profesor interino de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba.—Página 1851.

Idem a Doña Julia Morros Sardá la renuncia del cargo de Catedrático interino de la Escuela Superior de Veterinaria de León.—Página 1851.

Idem a D. Antonio de Gregorio y Roscasolano la renuncia del cargo de Profesor interino de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza.—Página 1851.

Dirección general de Primera enseñanza.—Disponiendo se haga pública la lista de los solicitantes que tienen su documentación completa para tomar parte en las oposiciones para proveer 15 plazas de Maestros para Escuelas o clases españolas en el extranjero; concediendo un plazo de ocho días para completar los expedientes a los que carecen de dichos requisitos, y nombrando el Tribunal para los ejercicios de dichas oposiciones.—Página 1851.

TRABAJO Y PREVISIÓN.—Subsecretaría, Relación de los opositores a plazas de Delegados provinciales del Trabajo, Auxiliares de Delegaciones, Inspectores provinciales e Inspectores auxiliares del Trabajo, y declarando excluidos por las razones que se determinan, a los aspirantes que se indican.—Página 1852.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.—CUADROS ESTADÍSTICOS.

MINISTERIO DE ESTADO

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

L E Y

Artículo 1.º Con independencia de la autorización concedida al Gobierno en la ley de 11 de Agosto último para separar definitivamente del servicio a los funcionarios, podrán ser jubilados, dentro del plazo de seis meses de la publicación de la presente Ley, los funcionarios del Cuerpo Diplomático y Consular, cualesquiera que sean su edad y situación, por acuerdo del Gobierno adoptado en Consejo de Ministros, a propuesta del de Estado o a instancia de los interesados.

Artículo 2.º Cuando haya de aplicarse el artículo anterior, se jubilará según el sueldo regulador correspondiente a su categoría, cualquiera que sea el número de años de servicios prestados en la misma:

1.º A los Ministros plenipotenciarios de primera clase y Cónsules generales asimilados a dicha categoría, cualesquiera que sean su edad y situación.

2.º A los demás funcionarios, en cualquier situación, a quienes faltaren, al tiempo de su jubilación, cinco años o menos para cumplir la edad reglamentaria de aquélla.

Se jubilará, según el sueldo regulador, honores y consideración correspondientes a la categoría inmediata superior a la que ocuparan en la fecha de dicha jubilación, a los funcionarios no designados en el número 1.º a quienes falte más de cinco años para cumplir la edad reglamentaria, cualquiera que sea el número de años de servicios prestados en la categoría que tuvieran al tiempo de ser jubilados.

Artículo 3.º A los funcionarios jubilados con arreglo a la presente Ley les serán abonados, a los efectos de la

jubilación, los años de servicios a que tengan derecho, según las disposiciones vigentes; pero si no contaren con con el mínimo de años de servicios en la carrera necesarios para la jubilación se les considerará como si hubiesen cumplido aquel mínimo.

Artículo 4.º Las solicitudes de jubilación formuladas al amparo de lo dispuesto en esta Ley se dirigirán al Ministro de Estado, el cual podrá desestimarlas o proponer al Consejo de Ministros el acuerdo de jubilación.

Artículo 5.º Las viudas y huérfanos de los funcionarios jubilados con arreglo a la presente Ley disfrutarán de la pensión correspondiente a la categoría y sueldo que se haya tomado como base reguladora para las jubilaciones.

Artículo 6.º Si las vacantes producidas en las plantillas en virtud de las autorizaciones concedidas por esta Ley o por el movimiento normal de las escalas, hubieran de proveerse con funcionarios de categorías inferiores, se entenderán suprimidas las limitaciones que consigna el Reglamento vigente.

Del mismo modo se entenderán suprimidas las limitaciones relativas a los turnos establecidos en el Reglamento para la provisión de vacantes.

Artículo 7.º El Ministro de Estado podrá nombrar eventualmente, para desempeñar el cargo de Ministro Plenipotenciario de cualquiera de sus clases, si las conveniencias del servicio lo aconsejasen, a personas ajenas a la carrera en quienes concurran méritos especiales a juicio del Gobierno.

Artículo 8.º Las disposiciones de la presente Ley no afectarán los derechos adquiridos ni las obligaciones contraídas por los funcionarios jubilados con arreglo a ella en la Asociación Mutuobenefica, autorizada por Decreto de 6 de Noviembre de 1931, en el sentido de adelantar a estos efectos la fecha de pago o la cuantía de las pensiones.

Artículo 9.º La ley Orgánica de las carreras Diplomática, Consular y de Intérpretes y sus Reglamentos de 27 de Abril de 1900, tal como han sido modificados por disposiciones poste-

riores hasta la fecha, con las cuales se vienen regulando dichos organismos, continuarán en vigor, pero sólo en cuanto no se opongan a la presente Ley y hasta que se promulgue la nueva ley Orgánica de dichos servicios. Madrid a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Estado,
LUIS DE ZULUETA ESCOLANO.

MINISTERIO DE HACIENDA

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

L E Y

Artículo único. A los efectos del impuesto de Transportes por las vías terrestres, el cómputo de recorrido de los vehículos que circulen por carreteras o caminos ordinarios de las islas Canarias, siempre que los respectivos dueños o Empresas rehusen los conciertos para el pago de aquel impuesto a que se refieren los artículos 24 y 25 de la ley de Modificaciones tributarias de 11 de Marzo de 1932, y cuando tal recorrido no pudiera ser determinado con los antecedentes que tenga a la vista o pueda adquirir la Administración, no podrá exceder de 4.000 kilómetros por año, tratándose de vehículos de tracción mecánica que transporten exclusivamente mercancías o efectos, ni de 8.000 kilómetros tratándose de vehículos que transporten a la vez viajeros y efectos o viajeros solamente.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que coadyuven al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir. Madrid, nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed:

Que las CORTES han decretado y sancionado la siguiente

L E Y

Artículo único. A partir del 1.º de Septiembre de 1932, y en tanto subsista la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria, queda exenta ésta de los impuestos de Derechos reales y de Timbre, por las admisiones de bienes que realice y por los actos y contratos en que figure como parte, sin perjuicio de la obligación que por tales conceptos pudiere corresponder a las demás personas o entidades que en dichos actos y contratos intervengan.

Por tanto,

Mando a todos los ciudadanos que concurran al cumplimiento de esta Ley, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la hagan cumplir.

Madrid, nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

MINISTERIO DE LA GUERRA**DECRETO**

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar al Ministro de la Guerra para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley fijando el máximo contingente militar de tropas del Ejército durante el año económico de 1933.

Dado en Madrid a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Constitución de la República española que las Cortes, a propuesta del Gobierno, fijen todos los años el contingente militar y habida cuenta que la organización del Ejército y la potencialidad económica de la Nación exigen que el efectivo de tropas sea de ciento cincuenta y un mil hombres (111.657 para la Península, Baleares y Canarias y 39.343 para Africa), sin contar en él los individuos del Cuerpo de Inválidos y los de la Penitenciaría militar de Mahón,

el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros y previamente autorizado por S. E. el Sr. Presidente de la República, tiene el honor de someter a la deliberación de las Cortes Constituyentes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se fija en 151.000 hombres el máximo contingente militar de tropas del Ejército de la Península, Baleares, Canarias y de Africa para el año económico de 1933, sin contar en él los individuos del Cuerpo de Inválidos y los de la Penitenciaría militar de Mahón.

Madrid a 8 de Septiembre de 1932.

El Ministro de la Guerra,
MANUEL AZAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA**DECRETO**

De acuerdo con el Consejo de Ministros, a propuesta del de Hacienda,

Vengo en autorizar a éste para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley facultándole para fijar la tributación de los autocamiones franceses que penetren en España en tráfico de mercancías, ajustándose al régimen de reciprocidad.

Dado en Madrid a ocho de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

El Gobierno ha recibido indicaciones en el sentido de que se fije, con arreglo al principio de reciprocidad, la tributación de los autocamiones franceses que entren en España en tráfico de mercancías, teniendo en cuenta los gravámenes que se aplican en Francia a los autocamiones españoles que en ella penetran.

La diversidad de los impuestos que gravan, con arreglo a las leyes tributarias vigentes en España, el transporte de mercancías en vehículos automóviles, y la índole de los respectivos preceptos, impiden realizar por medio de una decisión del Poder ejecutivo el propósito antes aludido, aun creyéndolo fundado en consideraciones de equidad. Estima necesario el Ministro que suscribe recabar de las Cortes Constituyentes una autorización para llevar a cabo la modificación tributaria de que se trata, a fin de establecer el gravamen único que haya de imponerse a los autocamiones de procedencia francesa que se

dediquen dentro de España al transporte de mercancías, con sujeción estricta al mencionado principio de reciprocidad; y, en consecuencia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. Se autoriza al Ministro de Hacienda para fijar la tributación de los autocamiones franceses que penetren en territorio español en tráfico de mercancías, refundiendo en una cuota los diversos gravámenes aplicables a tal tráfico según las leyes vigentes en España y ajustándose al régimen de reciprocidad.

Madrid, 8 de Septiembre de 1932.

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

DECRETO

De acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda,

Vengo en autorizar a éste para que presente a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley incluyendo en la tarifa 2.ª del impuesto sobre Honores y Condecoraciones la categoría de Oficial, con las cuotas aplicables.

Dado en Priego a dos de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

En los Reglamentos de las Ordenes de Isabel la Católica y de la República, aprobados, respectivamente, por Decretos de 10 de Octubre de 1931 y 21 de Julio de 1932 se establece, entre la Encomienda y la insignia de Caballero de las dichas Ordenes, la insignia de Oficial, para la que no se halla fijada la respectiva cuota del impuesto sobre Honores y Condecoraciones, porque, al promulgarse el texto refundido del mismo, de fecha 2 de Septiembre de 1922, no había esa categoría en las Ordenes a la sazón existentes. Es necesario pues, señalar la cuota de que se trata, y en cuantía intermedia entre las aplicables a la Encomienda y a la insignia de Caballero, a que antes se hace referencia, y que actualmente, según el mencionado texto refundido, son de 1.250 y 750 pesetas, respectivamente.

Por tales consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo único. En la tarifa 2.ª del impuesto sobre Honores y Condecoraciones, texto refundido de 2 de Septiembre de 1922, se incluirá, entre las categorías de Comendador ordinario y de Caballero, la siguiente: Insignia de Oficial. Cuota del impuesto, 1.000 pesetas. Cuota reducida, 500 pesetas.

Madrid, 8 de Septiembre de 1932.

El Ministro de Hacienda,
AIME CARNER ROMEU

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DECRETO

A propuesta del Ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en autorizar a aquél para presentar a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley sobre cesación en sus cargos de los Concejales nombrados por el artículo 29 de la ley Electoral en las elecciones municipales últimamente verificadas.

Dado en Madrid a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

Una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno de la República fué la supresión del artículo 29 de la ley Electoral, ficción legal totalmente incompatible con el sentido democrático del régimen republicano. Al amparo del mencionado artículo, en las elecciones municipales que precedieron a la implantación de la República se habían elegido numerosos Ayuntamientos cuya subsistencia estaba en contradicción con el criterio legal establecido. Fué principal preocupación del Gobierno el acabar con esta anomalía de contraste entre la ley y la realidad. En las Cortes, recogiendo la opinión pública favorable a este cambio, se presentó por algunos señores Diputados una proposición en este sentido. Sin embargo, se vino demorando su resolución en espera de que se presentara una coyuntura en la cual su aplicación produjera el menor trastorno posible en la vida española, y ésta nos la brindan las actuales circunstancias políticas que, no sólo aconsejan, sino que demandan que, con toda urgencia, se lleve a cabo la cesación en sus cargos de los Concejales nombrados por el artículo 29, y designando en su lugar Comisiones señeras, dejando al Ministerio de la

Gobernación el que éste fije el momento oportuno para convocar elecciones y cubrir las vacantes que con tal motivo se produzcan.

En méritos ed lo expuesto,

El Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de las Cortes Constituyentes el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de esta Ley en la GACETA DE MADRID, cesarán en el desempeño de sus cargos aquellos Concejales elegidos en virtud de la aplicación del artículo 29 la ley Electoral.

Artículo 2.º Los Alcaldes de los Ayuntamientos respectivos enviarán al Gobernador civil, en el mencionado plazo, la relación de los Concejales que se encuentran en el caso del artículo 1.º

Artículo 3.º Por el Ministerio de la Gobernación se dictarán las normas oportunas para la sustitución de estos Concejales y Ayuntamientos.

Madrid, 9 de Septiembre de 1932.

El Ministro de la Gobernación,
SANTIAGO CASARES QUIROGA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO

Vengo en declarar jubilado por haber cumplido la edad reglamentaria, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Baltasar Aguirre Puente, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, Administrador de la de Santander, otorgándole al propio tiempo, en atención a sus dilatados servicios, los honores de Jefe Superior de Administración civil, libre de todo gasto, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 de la ley Reguladora del impuesto sobre Grandezas y títulos, Condecoraciones y Honores, texto refundido en 2 de Septiembre de 1922.

Dado en Madrid a nueve de Septiembre de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES
El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORDEN

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que durante la

ausencia del Director general de Marruecos y Colonias, se encargue del despacho ordinario de los asuntos de la indicada Dirección general D. Fernando Duque Sampayo, Jefe de la Sección de Contabilidad de la misma, a quien reglamentariamente corresponde la sustitución.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Septiembre de 1932.

AZAÑA

Señor Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Elevada por el Tribunal de oposiciones, en 17 de Agosto último, la propuesta correspondiente para cubrir las plazas vacantes de Auxiliares Mecanógrafos, Oficiales de Administración de tercera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio; y

Resultando que, según manifestación del propio Tribunal calificador, existen once opositores que han actuado en los dos ejercicios de la oposición, demostrando una preparación también suficiente y a quienes no se ha podido incluir reglamentariamente en la propuesta, aun cuando están igualmente capacitados para el desempeño del cargo de Auxiliar Mecanógrafo, porque todos han obtenido puntuación superior a cuatro puntos:

Considerando que demostrada la competencia de estos opositores, hay razones de equidad para que se les considere incluidos en el Cuerpo de Aspirantes, y hay también razones de conveniencia administrativa para hacerlo, ya que de este modo se evitará la frecuencia en la celebración de oposiciones de esta clase, en las que se necesita largo tiempo para lograr una preparación especial de mecanografía que no se puede obtener rápidamente, y cuyo conocimiento es el eje de la oposición y la principal función que han de realizar los Auxiliares,

Este Ministerio ha dispuesto que en la propuesta formulada por el expresado Tribunal de oposiciones, se consideren incluidos en el Cuerpo de Aspirantes los once opositores que han quedado aprobados en los dos ejercicios y han obtenido una puntuación total superior a cuatro puntos, y cuyos señores, colocados por el orden que les corresponde en razón a la puntuación obtenida, son los siguientes:

Doña Josefa García González... 7,08
Doña Mercedes Gascañana Martín 6,59

Lo que atgo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 10 de Septiembre de 1932.

P. D.,
LEOPOLDO G. ALAS

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha re-

debe ser reintegrada, la cual percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previenen los artículos 470 del Reglamento de la ley de Recrutamiento de 1912 y 425 de la vigente.

Lo que comunico a V. E. para conocimiento y cumplimiento. Madrid, 7 de Septiembre de 1932.

AZANA

Señor ...

suelto se devuelvan al personal que se expresa en la adjunta relación, que empieza con D. Pablo Lluch Casas y termina con José Bezunartea Lampreave, las cantidades que ingresaron para reducir el tiempo de servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se citan, como igualmente la suma que

Relación que se cita.

CLASES	NOMBRES	DESTINOS	FECHA DE LA CARTA DE PAGO	Numero de la carta de pago	DELEGACION DE HACIENDA QUE EXPIDIÓ LA CARTA -- PAGO	SUMA que debe ser reintegrada: Pesetas	OBSERVACIONES
Alférez de Complemento.....	D. Pablo Lluch Casas	Regimiento de Infantería núm. 10.....	31 Julio 1930	5.735	Barcelona	206,25	Comprendido en la Orden-circular de 16 de Diciembre de 1930 (<i>Diario Oficial</i> , núm. 281).
Idem.....	El mismo	Idem.....	1 Junio 1931.....	433	Idem.....	206,5	Idem.
Idem.....	D. Melchor Baixas de Palau.....	Regimiento de Caballería núm. 9	30 Octubre 1930.....	5.335	Idem.....	750,00	Comprendido en el art. 448 del Reglamento de Recrutamiento.
Idem.....	D. Augusto Martí Portas.....	Idem.....	18 Octubre 1930.....	2.731	Idem.....	1.000,00	Idem.
Idem.....	D. Juan Ferrer Penco	Idem.....	13 Junio 1929.....	1.995	Idem.....	487,50	Idem.
Idem.....	D. Francisco Ferrer Penco	Idem.....	2 Octubre 1930.....	3.482	Idem.....	750,00	Idem.
Idem.....	D. Fernando Garcés Soler	Idem.....	24 Octubre 1930.....	4.043	Idem.....	1.000,00	Idem.
Idem.....	D. Antonio Pérez León.....	Idem.....	22 Agosto 1930.....	2.570	Idem.....	1.000,00	Idem.
Idem.....	D. Fernando Miralles Avellana.....	Idem.....	13 Octubre 1930.....	1.738	Idem.....	1.000,00	Idem.
Recluta.....	Antonio Blanco Delgado	Compañía de Recluta número 3.....	24 Julio 1931	339	Toledo	500,00	Comprendido en la Orden-circular de 18 de Abril de 1926 (<i>Diario Oficial</i> , número 87).
Idem.....	Antonio Ros Lavín.....	Idem núm. 31	6 Julio 1928	136 A	Zaragoza	87,50	Idem.
Idem.....	El mismo	Idem.....	23 Septiembre 1928.....	467 A	Idem.....	175,00	Idem.
Idem.....	Antonio Alcaide Rubio.....	Batallón de Montaña número 10.....	6 Junio 1931.....	113	Barcelona.....	137,50	Por haber hecho duplicado el ingreso del segundo plazo.
Idem.....	Antonio Bezunartea Lampreave.....	Regimiento de Infantería núm. 14.....	22 Septiembre 1930	192	Pamplona.....	68,75	Por haberle sido concedida reducción de su cuota mili ar satisfecha
Idem.....	El mismo	Idem.....	27 Enero 1931.....	454	Idem.....	137,50	Idem.

Madrid, 7 de Septiembre de 1932.—El General Subsecretario, Ruiz-Forrells.

MINISTERIO DE MARINA

ORDENES

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley de 12 de Enero último, que creó la Subsecretaría de la Marina civil, y ateniéndose a lo prevenido en el artículo 56 y siguientes de su Reglamento orgánico y en el artículo 2.º del de Oposiciones y Concursos, aprobados por Decreto de 30 de Agosto último,

El Gobierno de la República se ha servido disponer se abra un concurso para constituir el Cuerpo general de Servicios Marítimos, con arreglo a las bases que a continuación se expresan.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 9 de Septiembre de 1932.

JOSE GIRAL

Señor Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.—Señores Vicealmirantes Jefes de las Bases Navales Principales de El Ferrol, Cádiz y Cartagena.—Señor Vicealmirante Jefe de la Escuadra.—Señor Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa.—Señores Comandantes de Marina.—Señores ...

CONVOCATORIA DE CONCURSO para constituir el Cuerpo general de Servicios Marítimos.

1.º Podrá tomar parte en el concurso el personal que voluntariamente lo solicite y que, perteneciendo a las escalas que se reseñan a continuación, se encontrara en activo servicio el día 30 de Agosto último:

a) Escala de tierra del Cuerpo general de la Armada.

b) Oficiales de la Reserva naval al servicio del Estado.

c) Capitanes de la Reserva aprobados sin plaza en las oposiciones de Diciembre de 1930.

d) Oficiales de la escala de Reserva auxiliar del Cuerpo general de la Armada.

Los Oficiales segundos al servicio de la Marina civil, ingresados con arreglo a los Decretos de 2 de Octubre de 1931 y de 9 de Enero último, no precisan tomar parte en el concurso y serán, automáticamente, escalonados en el Cuerpo general de Servicios Marítimos, en el lugar que reglamentariamente les corresponda.

2.º El Cuerpo general de Servicios Marítimos se organizará en un solo Escalafón para las dos Secciones que lo constituyen, y aquellos de sus individuos a quienes se haya reconocido aptitud oficial para el desempeño de Servicio de Pesca, serán distinguidos en el Escalafón con la abreviatura (S. P.) y podrán desempeñar también destinos correspondientes a los Servicios de Navegación, excepto el personal procedente de la escala de Reserva auxiliar, que, con arreglo al punto sexto del artículo 57 del Regla-

mento orgánico, sólo podrán cubrir, hasta su extinción, destinos de los asignados a la Sección de Pesca.

El personal perteneciente a las escalas reseñadas en los incisos a), b) y c), de la base anterior, que aspire a ser declarado apto para el desempeño de Servicios de Pesca, deberá expresar así en su solicitud y acreditará reunir alguna de las condiciones siguientes:

a) Poseer certificado oficial de estudios de Pesca, expedido por el Instituto Español de Oceanografía.

b) Haber desempeñado durante un año destino de Comandante de Marina, Presidente de Junta provincial o local de Pesca.

c) Haber desempeñado durante más de un año destino en la Sección de Pesca de la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas.

d) Haber desempeñado destino en Comandancias o Ayudantías de Marina durante dos años por lo menos, formando parte de las Juntas de Pesca.

e) Haber sido Armador, Gerente o Inspector de Empresas pesqueras durante dos años por lo menos.

f) Haber navegado como Capitán de pesquero durante más de cinco años.

El personal procedente de la Escala de Reserva auxiliar de la Armada queda exento de acreditar las condiciones exigidas para el desempeño de Servicios de Pesca, único que habrá de prestar.

3.º Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al Subsecretario de la Marina civil, cursadas por conducto reglamentario, y el plazo para su presentación será solamente, en atención a la urgencia del caso, de quince días, a contar de la publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial*, para los que residan en la Península, Baleares y Plazas de soberanía del Norte de Africa, y de veinte, para los residentes en Canarias y Posesiones del Golfo de Guinea. A las instancias se acompañarán copias certificadas de las hojas de servicios y de los últimos informes reservados, expedidos por los Jefes o Autoridades de quienes dependan los interesados. Dentro de los ocho días siguientes se examinará la documentación y se publicará la lista provisional de los admitidos al concurso y de los no admitidos por carecer de derecho, por defectos en la documentación o por resolución especial del Gobierno, contra la cual no se admitirá recurso alguno. Los rechazados por carecer de derechos podrán entablar los recursos legales que les asistan, y a los excluidos por defectos en la documentación se les concederá un plazo de ocho días hábiles para subsanarlos.

Terminado dicho plazo se publicará el Escalafón del Cuerpo general de Servicios Marítimos, constituido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley y los 53 y siguientes del Reglamento orgánico.

4.º Las plantillas del Cuerpo general de Servicios Marítimos son las aprobadas por Decreto de 30 de Agosto último; los haberes del personal que lo constituya serán los correspon-

dientes a sus categorías en la Administración civil del Estado, y sus deberes y derechos los establecidos en el Reglamento del Cuerpo y en los artículos 53 y siguientes del Reglamento de la Subsecretaría de la Marina civil, aprobados por Decretos de 30 de Agosto último.

5.º El personal de la Escala de tierra del Cuerpo general de la Armada y el de la Escala de Reserva auxiliar que no acudan a este concurso o resulten excluidos por cualquier causa, pasará automáticamente a la situación de retirado, con arreglo a las leyes de Retiro que, respectivamente, les son de aplicación, dentro de un plazo de ocho días, a partir de la publicación en los periódicos oficiales del Escalafón del Cuerpo general de Servicios Marítimos.

Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo que dispone el artículo 33 de la Ley de 12 de Enero de 1932 y 5.º del Reglamento del Cuerpo de Servicios Auxiliares de la Pesca en la mar y en el litoral de 30 de Agosto pasado (*GACETA* del 3 de Septiembre),

El Gobierno de la República ha tenido a bien disponer se convoque a concurso para proveer entre los actuales Celadores de Puerto, y entre ellos con preferencia los que lleven más de cinco años de servicios como tales, cinco plazas de Inspectores de Vigilancia de la Pesca, nueve plazas de Agentes de Vigilancia de primera y ciento sesenta y siete plazas de Agentes de Vigilancia de segunda, dotadas con los sueldos de 6.000, 4.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, y demás ventajas reconocidas por Leyes y Reglamentos, entre las que figura la de conservar su sueldo anterior si al pasar al nuevo Cuerpo correspondiera a cualquiera de los Celadores uno inferior al que venían disfrutando.

Las plazas de Inspectores de Policía Marítima se cubrirán con los actuales Celadores de Puerto de primera y si el número de éstos no fuera suficiente, con los Celadores de segunda más antiguos.

Las de Agentes de primera y segunda se cubrirán con los actuales Celadores de Puerto de primera y segunda por orden de preferencia según la categoría y dentro de ella por la antigüedad.

Las instancias serán dirigidas al Subsecretario de la Marina civil en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial*, para los Celadores que se encuentran destinados en la Península y ciudades de soberanía de Africa, y en el de treinta días para los destinados en Canarias y Posesiones españolas del Golfo de Guinea. A dichas solicitudes se acompañarán las

hojas de servicios de los interesados con informe y visado de la Autoridad marítima correspondiente.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 9 de Septiembre de 1932.

JOSE GIRAL

Señor Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Vicealmirantes Jefes de las Bases Navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena; Vicealmirante Jefe de la Escuadra de Instrucción, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Comandantes de Marina, Señores ...

Excmo. Sr.: Para dar cumplimiento al artículo 28 de la Ley de 12 de Enero último, que creó la Subsecretaría de la Marina civil, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 74 de su Reglamento orgánico y en el 3.º del Reglamento de Auxiliares de Oficinas de aquel Centro, aprobados por Decreto de 30 de Agosto último,

El Gobierno de la República se ha servido disponer se abra, en primer término, un concurso para cubrir plazas en la primera Sección de dicho Cuerpo, entre Auxiliares de Oficinas y Archivos y Auxiliares de Infantería de Marina, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en el concurso el personal de los mencionados Cuerpos que voluntariamente lo soliciten y que encontrándose en la situación de actividad el día 30 de Agosto último haya prestado servicio durante cinco años por lo menos en la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas o en las Direcciones locales en una o varias etapas.

2.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso serán dirigidas al Subsecretario de la Marina civil por conducto reglamentario y serán presentadas, en razón a la urgencia del caso, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de este concurso por el personal que resida en la Península, Islas Baleares y Zona del Protectorado del Norte de Africa, y de veinte días para los residentes en Canarias y Posesiones del Golfo de Guinea y en el Extranjero, quedando cerrado en las referidas fechas los respectivos plazos de admisión. A las instancias se acompañará una copia certificada de las hojas de servicio y de los últimos informes reservados expedidos por los Jefes o Autoridades de que los interesados dependan.

Antes del plazo reglamentario se examinará la documentación y se publicará la lista provisional de los admitidos al concurso y de los excluidos por carecer de derechos, por defectos de la documentación o por resolución especial del Gobierno, contra la cual no se admitirá recurso alguno.

Los rechazados por carecer de derechos podrán establecer los recursos legales que les asistan, y a los excluidos por defectos en la documentación se les concederá un plazo de ocho días hábiles para subsanarlos. Terminado dicho plazo, se publicará la relación definitiva de los admitidos con los números que les corresponda ocupar a la cabeza del Escalafón de la primera Sección del Cuerpo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º del Reglamento del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas de la Subsecretaría de la Marina civil aprobado por Decreto de 30 de Agosto último.

3.º Las plantillas de este Cuerpo son las aprobadas por Decreto de 30 de Agosto; los haberes del personal que lo constituyen serán los señalados en el artículo 28 de la Ley y en el 6.º del Reglamento del Cuerpo, y sus haberes y derechos los establecidos en el artículo 28 de la Ley y en el Reglamento del Cuerpo aprobado por Decreto del 30 de Agosto último.

El personal de los Cuerpos de Auxiliares de Oficinas y Archivo y el de Auxiliares de Infantería de Marina que presten en la actualidad servicios en la Dirección general o Direcciones locales de Navegación y Pesca que no se presenten a este concurso, cesarán en sus destinos y volverán al Cuerpo de su procedencia en la situación que les corresponda.

Lo que digo a V. E. para los fines consiguientes. Madrid, 9 de Septiembre de 1932.

SE GIRAL

Señores Vicealmirante Jefe de las Bases Navales del Ferrol, Cádiz y Cartagena, Vicealmirante Jefe de la Escuadra, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte de Africa, Comandantes de Marina, Señores ...

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 de la Ley de 12 de Enero de 1932, artículo 75 del Reglamento general para su ejecución y 4.º y 5.º del Reglamento especial del Cuerpo de Servicios Auxiliares de Seguridad y Vigilancia en los puertos,

El Gobierno de la República se ha servido disponer se convoque a concurso para proveer entre los actuales Celadores de puertos, y entre ellos, con

preferencia los que lleven más de cinco años de servicios como tales, cuatro plazas de Inspectores de Policía Marítima, veintitrés plazas de Agentes de primera de Policía Marítima y ciento ochenta y seis plazas de Agentes de segunda de Policía Marítima, dotadas con los sueldos de 6.000, 4.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, y demás ventajas reconocidas por Leyes y Reglamentos, entre las que figura la de conservar su sueldo anterior, si al pasar al nuevo Cuerpo correspondiera a cualquiera de los Celadores uno inferior al que venía disfrutando.

Las plazas de Inspectores de Policía Marítima se cubrirán con los actuales Celadores de puerto de primera, y si el número de éstos no fuera suficiente, con los Celadores de segunda más antiguos.

Los Agentes de primera y segunda se cubrirán con los actuales Celadores de puerto de primera y segunda por orden de preferencia, según la categoría y dentro de ella por antigüedad.

Las instancias serán dirigidas al señor Subsecretario de la Marina civil en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Diario Oficial*, para los Celadores que se encuentren destinados en la Península y ciudades de soberanía de Africa, y en el de treinta días para los destinados en Canarias y Posesiones españolas del Golfo de Guinea. A dicha solicitud se acompañarán las hojas de servicios de los interesados con informe y visado de la Autoridad marítima correspondiente.

Lo que digo a V. E. para los fines consiguientes. Madrid, 9 de Septiembre de 1932.

JOSE GIRAL

Señores Vicealmirante Jefe de las Bases navales, Vicealmirante Jefe de la Escuadra, Jefe de las fuerzas navales del Norte de Africa, Comandantes de Marina, señores...

Excmo. Sr.: Debiendo dar principio el día 1.º de Octubre próximo los exámenes para Maquinistas Navales, correspondientes al segundo semestre del año actual, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Maquinistas Navales, aprobado por Real orden de 6 de Noviembre de 1925 (D. O. número 50),

El Gobierno de la República se ha servido nombrar el Tribunal único que a continuación se expresa, y que ha de constituirse en las Comandancias de Marina de El Ferrol, Bilbao, Barcelona, Cartagena y Cádiz, en el orden indicado, según el artículo 27,

del nuevo Reglamento de Maquinistas Navales, aprobado por Real decreto de 2 de Noviembre de 1925 para proceder a examen con arreglo a lo dispuesto en el citado Reglamento:

Presidente, el Coronel de Ingenieros de la Armada D. José J. Togores y Balzola, nombrado por Real orden de 11 de Enero de 1928 (D. O. número 19).

Secretario, el Capitán de corbeta D. Manuel de la Puente y Arana, nombrado por Orden ministerial de 31 de Octubre de 1931 (D. O. número 247).

Vocales: Los Primeros Maquinistas Navales D. Laureano Menéndez García y D. Luis Lopategui Aurrecochea.

Tanto el Presidente como el Secretario y los Vocales deberán presentarse a la Autoridad de Marina de El Ferrol con la antelación necesaria para constituirse el 1.º de Octubre próximo, a cuyo efecto las Autoridades de Marina a quienes corresponda pasaportarán para dicho puerto con el tiempo debido a los primeros Maquinistas antes citados; una vez terminados los exámenes en El Ferrol, serán pasaportados para Bilbao, al objeto de continuar en el cumplimiento de su cometido.

Las Autoridades de Marina de los demás puertos harán lo mismo, hasta que terminados los exámenes en Cádiz, el Vicealmirante Jefe de la Base Naval principal de Cádiz pasaportará al Presidente y Secretario a los puertos de su anterior destino o residencia, abonándose por cuenta del presupuesto del Ramo el importe de los viajes que tengan necesidad de verificar para el cumplimiento de su misión, así como también los viajes de los Vocales Maquinistas, que serán pasaportados a donde ellos determinen.

Esta Comisión del servicio se declara indemnizable para el Presidente y Secretario, con cargo al presupuesto del Ramo y las dietas prevenidas.

Los Maquinistas Navales que forman parte del Tribunal gozarán los días que desempeñen el cargo de Vocales los mismos emolumentos (sueldos y dietas) que un Teniente de navío.

Si la cantidad recaudada en concepto de derecho de examen no fuera suficiente para abonar las dietas del Tribunal examinador, se repartirán aquéllas a prorrato, con arreglo a lo que corresponda a cada uno, y si resultase algún sobrante, se remitirá a la Secretaría de la Dirección general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas para ingresarla en el Montepío Nacional.

Las actas de examen, que han de remitirse a la Dirección general de

Navegación, serán duplicadas y constarán de dos: una de ellas en la que figuren los examinados que por haber aprobado todos los ejercicios tengan derecho al título correspondiente de Primero y Segundo Maquinistas Navales, y otra en la que figuren todos los demás.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de Agosto de 1932.

JOSE GIRAL

Señores Director general de Navegación, Pesca e Industrias Marítimas, Vicealmirantes Jefes de las Bases Navales principales de El Ferrol, Cartagena y Cádiz, Señores ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Almo. Sr.: Vista la instancia que dirige a este Ministerio D. Tomás Salinas Pastor solicitando autorización para usar públicamente el nombre de Banquero:

Resultando que la expresada instancia ha sido informada favorablemente por el Consejo Superior Bancario, con fecha 31 de Agosto último:

Considerando que, en virtud de dicho informe, y con arreglo a la base octava del artículo 2.º de la ley de Ordenación bancaria, texto refundido de 24 de Enero de 1927, procede autorizar al expresado señor para usar la denominación de Banquero,

Este Ministerio se ha servido disponer se autorice a D. Tomás Salinas Pastor para usar públicamente el nombre de Banquero, con la denominación de "Banca Salinas".

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 7 de Septiembre de 1932.

P. D.,

ISIDORO VERGARA

Señor Director general del Tesoro público.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ORDENES

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.326, interpuesto por don Antonio Comas contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con D. Ramón Montraguill:

De acuerdo con la Sección de la

Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.325, interpuesto por don Jacinto Casabona contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con D. Francisco Baiges:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.324, interpuesto por don Antonio Ferreróns contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con la señora viuda de D. Pablo Robert:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.282, interpuesto por don Antonio Medrano contra fallo del Juzgado de primera instancia de Dolores, en expediente con D. Ramón Salas:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la rebaja de la renta en un 20 por 100 de la pagada.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Dolores.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.624, interpuesto por don Bautista Campos contra fallo del Juzgado de primera instancia de Sagunto, en expediente con D. Domingo Fort:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Sagunto.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.260, interpuesto por don Francisco Cáceres Valverde, contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Montánchez, en expediente con D. Nemesio Barrantes:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Montánchez, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica del partido.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.039, interpuesto por ambos litigantes contra fallo del Juzgado de primera instancia de Segovia, en expediente entre D. Pedro Gila y otros y D. Angel Rebollo:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la rebaja de la renta en cinco fanegas de trigo y otras tantas de cebada.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Segovia.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.970, interpuesto por ambos litigantes contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Trujillo, en expediente entre don Antonio y D. Juan Tejada Porras y D. Juan Antonio Pérez Aloe:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar

el fallo del Jurado y fijar la rebaja de la renta en el 37 y medio por 100 de la pactada.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Trujillo, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica del partido.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.716, interpuesto por don Antonio Gómez Vázquez contra fallo del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña, en expediente con D. Francisco Co-real:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la rebaja de la renta en cinco ferrados de trigo.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia del distrito del Instituto, de La Coruña.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.000, interpuesto por don José Carlos Mestre contra auto del Juzgado de primera instancia de Pego, en expediente con D. Pedro Benimeli:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el auto apelado, devolviendo las actuaciones al Juzgado de origen para que las estime y resuelva con arreglo a derecho.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Pego.

Visto el recurso de revisión de rentas número 1.771, interpuesto por don Eleazar Angulo contra fallo del Juzgado de primera instancia de Lerma, en expediente con D. Juan José Arroyo:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 24 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Lerma.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.759, interpuesto por don José María Bueno Cortés contra fallo del Juzgado de primera instancia de Ateca, en expediente con D. José Jiménez Doñoro:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 24 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Ateca.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.743, interpuesto por don Antonio García Moreno contra fallo del Juzgado de primera instancia de Madrideojos, en expediente con don Moisés Gómez Vielza:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 24 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Madrideojos.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.438, interpuesto por don Mateo Cano contra fallo del Juzgado de primera instancia de Mérida, en expediente con D. José Manuel de la Lastra:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la renta en 120 pesetas.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Mérida.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.439, interpuesto por don Luis Martín contra fallo del Juzgado de primera instancia de Mérida, en expediente con D. José Manuel de la Lastra:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Mérida.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.440, interpuesto por don Juan Antonio Ortiz contra fallo del Juzgado de primera instancia de Mérida, en expediente con D. José Manuel de la Lastra:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar en 252 pesetas la renta a satisfacer.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Mérida.

Visto el recurso de revisión de rentas número 528, interpuesto por don Marie Mercadé Margarit contra fallo del Juzgado de primera instancia de Tarrasa, en expediente con doña Inocencia de Carvallo:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Tarrasa.

Visto el recurso de revisión de rentas número 531, interpuesto por don Salustiano Iglesias y otros contra fallo del Juzgado de primera instancia de Benavente, en expediente con doña Sofía Rodríguez Guerra:

Oída la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Benavente.

Visto el recurso de revisión de rentas número 1.133, interpuesto por don Pedro Erice contra fallo del Juzgado de primera instancia de Pamplona, en expediente con D. Juan Echevarría y otro:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la rebaja de la renta en un 30 por 100, o sea señalando como renta la cantidad de 97 céntimos de trigo, y teniendo en cuenta

que dicha renta fué ya satisfecha por el arrendatario en metálico a razón de 12 pesetas con 12 céntimos de trigo, que por los propietarios se proceda a la devolución al arrendatario de la cantidad de 418,96 pesetas.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Pamplona.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.320, interpuesto por don Ramón Papiol contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con doña Dolores Ventosa:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.321, interpuesto por don Rafael Papiol contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con doña Dolores Ventosa:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.322, interpuesto por don Ramón Papiol contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con doña Dolores Ventosa:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.323, interpuesto por don Ramón Vives contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con doña Dolores Ventosa:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

Visto el recurso de revisión de rentas número 3.281, interpuesto por don Antonio Clemente Lorente contra fallo del Juzgado de primera instancia de Dolores, en expediente con D. Manuel Canales:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la rebaja de la renta en un 30 por 100 de la pactada.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Dolores.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.581, interpuesto por don Aurelio Tejero contra fallo del Juzgado de primera instancia de Villalón de Campos, en expediente con D. Marcelino Asensio y otro:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la rebaja de la renta en el 36 por 100 de la pactada.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Villalón de Campos.

Visto el recurso de revisión de rentas número 2.163, interpuesto por don Aproniano Martín contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Cáceres, en expediente con D. Federico Galán Cortés:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Cáceres, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica del partido

Visto el recurso de revisión de rentas número 1.991, interpuesto por ambos litigantes contra fallo del Juzgado de primera instancia de Martos, en expediente entre D. Antonio Martos y D. Laureano Luna:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confirmar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Martos.

Visto el recurso de revisión de rentas número 1.847, interpuesto por don Eugenio Gil contra fallo del Juzgado de primera instancia de Tudela, en expediente con D. Carlos Fernández Stuart:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la rebaja de la renta en el 40 por 100 de la pactada. Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Tudela.

Visto el recurso de revisión de rentas número 1.785, interpuesto por don Juan León García contra acuerdo del Jurado mixto de la Propiedad rústica de Badajoz, en expediente con doña Leonor González Orduña:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto revocar el fallo del Juez y fijar la renta a satisfacer en la cantidad de 1.140 pesetas.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Badajoz, Presidente del Jurado mixto de la Propiedad rústica de la provincia.

Visto el recurso de revisión de rentas número 524, interpuesto por don Joaquín Sendra contra fallo del Juzgado de primera instancia de Valls, en expediente con D. José Serra:

Oída la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola,

Este Ministerio ha resuelto confir-

mar en todas sus partes el fallo del Juez.

Madrid, 27 de Agosto de 1932.

FRANCISCO L. CABALLERO

Señor Juez de primera instancia de Valls.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de las facturas de cupones de la Deuda del Estado y títulos amortizados que se han remitido desde el 3 hasta el día de hoy al Banco de España para que proceda a su pago.

CLASE DE DEUDA

Cupones.

Interior 4 por 100, hasta la factura número 3.500.

Exterior 4 por 100, hasta la factura número 1.275.

Amortizable 4 por 100, 1908, hasta la factura número 525.

Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 1.050.

Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 750.

Idem 5 por 100, 1926, hasta la factura número 900.

Idem 5 por 100, 1927, con impuesto, hasta la factura número 1.975.

Idem 5 por 100, 1927, sin impuesto, hasta la factura número 3.225.

Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 1.450.

Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 825.

Idem 4 y medio por 100, 1928, hasta la factura número 775.

Idem 5 por 100, 1929, hasta la factura número 1.050.

TÍTULOS

Amortizados 4 por 100, 1908, hasta la factura número 26.

Idem 5 por 100, 1917, hasta la factura número 24.

Idem 5 por 100, 1920, hasta la factura número 2.

Idem 5 por 100, 1927, hasta la factura número 14.

Idem 3 por 100, 1928, hasta la factura número 55.

Idem 4 por 100, 1928, hasta la factura número 16.

DEUDA FERROVIARIA

Cupón.

Amortizable al 5 por 100, hasta la factura número 1.075.

Idem al 4 y medio por 100, 1928, hasta la factura número 225.

Idem al 4 y medio por 100, 1929, hasta la factura número 331.

Los presentadores pueden percibir en dicho Banco el importe de sus facturas previa la entrega del resguardo correspondiente.

Madrid, 10 de Septiembre de 1932. Por el Director general, ilegible.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARIA

Esta Subsecretaría ha tenido a bien admitir la renuncia que del cargo de Profesor interino de Agricultura y Selvicultura, Plantas pratenses y forrajeras y Economía rural, de la Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba, ha presentado D. José María Butler Orbeta con fecha 31 del pasado mes de Agosto.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Septiembre de 1932.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien admitir la renuncia que del cargo de Catedrático interino de Geología, Botánica y Zoología, de la Escuela Superior de Veterinaria de León, ha presentado doña Julia Morros Sardá con fecha 1.º de Agosto último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Septiembre de 1932.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Esta Subsecretaría ha tenido a bien admitir la renuncia que del cargo de Profesor interino de Química inorgánica, orgánica y Análisis químico, de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, ha presentado D. Antonio de Gregorio Rocasolano con fecha 23 de Agosto último.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 9 de Septiembre de 1932.—El Subsecretario, Domingo Barnés.

Señor Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

DIRECCION GENERAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

De conformidad con lo prevenido en la Orden de convocatoria para proveer 15 plazas de Maestros para Escuelas o clases españolas en el extranjero (seis en Francia, tres en Portugal y seis en Andorra) y otras 15 de aspirantes para las que se creen en lo sucesivo, de fecha 5 de Julio próximo pasado,

Esta Dirección general ha resuelto:

- 1.º Que se haga pública la lista de los solicitantes que tienen su documentación completa.

- 2.º Que asimismo se conceda un plazo de ocho días para completar los respectivos expedientes a los que carecen de dicho requisito; y

- 3.º Que el Tribunal que ha de juzgar los referidos ejercicios quede constituido por D. Lorenzo Luzuriaga, a propuesta de la Junta de Relaciones Culturales del Ministerio de Estado, en concepto de Presidente; D. Gervasio Manrique, Inspector de Primera en-

señanza de Madrid, y D. Alvaro González Rivas, Director de Grupo escolar de Madrid.

Transcurrido el término para completar los expedientes se remitirán a sus efectos al señor Presidente de dicho Tribunal.

Madrid, 2 de Septiembre de 1932.
El Director general, Rodolfo Llopis.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

SUBSECRETARIA

Concurso-oposición a plazas de Delegados provinciales del Trabajo, Auxiliares de Delegaciones, Inspectores provinciales, e Inspectores auxiliares del Trabajo.

Vista la documentación presentada por los aspirantes a dichas plazas y en cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes de convocatoria de 1.º de Julio último, esta Subsecretaría ha acordado:

Primero. Publicar la relación de opositores que no han presentado la documentación completa.

Delegados provinciales del Trabajo.

Número 452.—Abad Felices, don Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

4.046.—Abad Migueloa, D. Cástor. Certificación de nacimiento legalizada.

3.179.—Abarrategui y Pontes, don Alejandro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.494.—Aguilar Graciano, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.

2.997.—Aguilar Martínez, D. Germán. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.137.—Aguirre Alcalá-Zamora, don Eugenio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.496.—Alepez Chantá, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.014.—Almán Morell, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

1.510.—Alvarez Argüello, D. Benito. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.519.—Alvarez de Cienfuegos, don Antonio. Certificación negativa de Penales.

4.651.—Alvarez de los Corrales, don Manuel.—Certificación negativa de Penales.

451.—Alvarez Miranda Asunolo, D. Benito. Certificación negativa de Penales y de nacimiento legalizada.

4.564.—Alvaro Díaz Pérez, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.764.—Amado Herrero, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.520.—Aniz Goldaracena, D. Jenaro. Póliza de 1,50 pesetas para certificación de nacimiento legalizada.

3.591.—Antón Martín, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.081.—Aragón Pineda, D. Miguel. Cincuenta pesetas en metálico, certi-

ficación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.096.—Aragoncillo Sevilla, D. Cipriano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.279.—Arco Bravo, D. Eustaquio del. Certificación negativa de Penales.

4.641.—Arche Hermosa, D. Felipe. Certificación negativa de Penales.

1.128.—Arellano González, D. Eutiliano. Certificación legalizada y negativa de Penales.

2.116.—Arias Andréu, D. Carlos. Certificación negativa de Penales.

4.355.—Arias García, D. Jaime. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.592.—Avilés Esteso, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.451.—Avilés Sanz, D. Alfredo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.486.—Balzola Arrillaga, D. Juan José. Certificación negativa de Penales.

4.486.—Ballesté González, D. Jaime. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

294.—Barceló González, D. Juan. Legalización de la fe de nacimiento.

4.420.—Barrios Giménez, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

3.281.—Barroso del Castillo, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.

3.045.—Bascuas Palmeiro, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.414.—Bauzá Crespi, D. Francisco. Cincuenta pesetas en metálico y legalizar certificación de nacimiento.

2.161.—Beaumont Moreno D. Moisés. Legalizar certificación de nacimiento.

4.708.—Belda Davo, D. Manuel. Póliza de 1,50 para la instancia, 50 pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.126.—Benito Cárcamo, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.

3.352.—Benito Mamper, D. Luis de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.418.—Benthen Guillé, D. Ignacio. Certificación negativa de Penales.

2.752.—Blanco y Suárez de Puga, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.800.—Blasco Blasco, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.018.—Blavia Pintó, D. Francisco. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.583.—Blázquez Bores, D. Francisco Javier. Certificación negativa de Penales.

1.378.—Bonet Nieto, D. Aureo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.454.—Borso Dicarminati Laudes, D. Emilio. Cincuenta pesetas en metálico.

4.295.—Bou Alegre, D. Mariano. Certificación negativa de Penales.

3.598.—Bravo Dunite, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.201.—Brotóns Casanova, D. Ricar-

do. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.607.—Bueno Pizarro, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.335.—Burdier Méndez, D. Juan. Certificación negativa de Penales.

3.399.—Burguel Boix, D. Salvador. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.164.—Burón Naranjo, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

4.477.—Caballé Torres, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.438.—Cabeza Fernández Campa, D. Vicente. Cincuenta pesetas en metálico.

3.773.—Cabrera y Ruiz, D. Juan José. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.114.—Cacho Cisneros, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.131.—Calabuig Laballé, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.518.—Calero Fuentes, D. Isidoro. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

3.567.—Calderón y Durán, D. Ildefonso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.913.—Calderón Sama, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.543.—Calle y Lázaro, D. Urbano de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.649.—Camacho Benítez, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

3.794.—Camarón Fernández Polanco, D. Angel.—Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.475.—Cambial Burillo, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.514.—Cano Jiménez, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.

3.077.—Cantos Sánchez, D. Sebastián. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.115.—Carbajo Lora, D. Marcelo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.574.—Carnero Calvo, D. Clemente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.539.—Carrasquer Mazose, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

2.845.—Carreras Rodríguez, don Emilio. Legalizar partida de nacimiento.

3.095.—Carretero Rodríguez, D. Victor Adolfo. Cincuenta pesetas en metálico.

4.691.—Casas Casas, D. Ricardo. Póliza de 1,50 pesetas, 50 ídem en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.600.—Castiñeiras Losada, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.547.—Castrillo y Tardajos, D. Salvador. Certificación negativa de Penales.

3.501.—Castro Castrillo, D. José,

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.901.—Castro Reñina, D. Manuel.

Certificación de nacimiento legalizada.

3.541.—Cea Bermúdez y Ziburo, don Enrique de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.162.—Cebrial Blanco Pérez, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada.

2.079.—Cerrillo Navarro, D. Eulogio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.257.—Cisneros Cruñes, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada.

2.097.—Cisneros Martín, D. Teodoro. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

4.695.—Clavijo Fernández, D. Francisco de Paula. Cincuenta pesetas en metálico.

2.948.—Colmenares y Espín, D. José María de. Póliza de 1,50 pesetas.

2.920.—Colmenares Espín, D. Fernando. Certificación de nacimiento.

1.534.—Colorado Magán, D. Celestino. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.614.—Collado López, D. Juan José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.309.—Comás Valls, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.683.—Conde Bellón, D. Pablo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

573.—Conde Montero, D. César. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.768.—Córdoba Juárez, D. Constantino. Póliza instancia de 1,50 pesetas.

3.492.—Cores Iglesias, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.631.—Cortés Altabaz, D. Hernán. Firmar instancia y certificación de nacimiento legalizada.

711.—Cortina Ginés de los Ríos, don Carlos. Dos pólizas de 1,50 pesetas.

2.435.—Cortiñas Riego, D. Regino. Certificación negativa de Penales.

4.615.—Cuadrado Abril, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.389.—Cuadrado Ladrón de Guevara, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.

3.829.—Cuenca Burgos, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

3.075.—Cuesta Pérez, D. Juan. Cincuenta pesetas en metálico.

4.707.—Davi, D. Lorenzo. Nueva instancia reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, 50 pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.344.—Díaz Ambrona Moreno, don José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.875.—Díaz Caneja Ipando, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.556.—Díaz Fernández, D. Eulogio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.564.—Díaz Pérez, D. Ramón Alvaro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.535.—Diez Delgado, D. Arturo,

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.420.—Diez Martín, D. Antonio.

Certificación de nacimiento legalizada.

497.—Domingo Hernández, D. José María. Certificación negativa de Penales.

2.098.—Dominguez Aguas, D. Claudio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.725.—Doncel Ruiz, D. Leoncio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.103.—Durana Menéndez, D. Félix. Cincuenta pesetas en metálico y negativa de Penales.

2.527.—Echevarría y Marcaida, don Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

2.181.—Eismán Torres, D. Eduardo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.998.—Escribano Aguirre, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.787.—Escudero Verdín, D. Fernando. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.646.—Esteras Gil, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.661.—Esteban Ciricián, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.282.—Fernández Armenta, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

3.284.—Fernández Barros, D. Carlos. Certificación negativa de Penales.

2.460.—Fernández Calzada y Fernández, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.409.—Fernández Cortés, D. Agustín. Certificación negativa de Penales.

3.627.—Fernández Cruz, D. Tomás. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.905.—Fernández Felgueroso, don Victor. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.589.—Fernández y Fernández, don Angel. Certificación de nacimiento legalizada.

4.734.—Fernández Pereira, D. Narciso. Firmar instancia.

3.706.—Fernández Ripoll, D. Santiago. Certificación negativa de Penales.

2.185.—Fernández Rodríguez, don Julián. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.508.—Fernández Ruiz, D. José. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.567.—Fernández Sánchez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

547.—Fernández Simón, Angel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.961.—Fernández Valladares, don Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.195.—Fernández Vaquer, D. Joaquín. Cincuenta pesetas en metálico,

certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.726.—Ferrer Radelló, D. Enrique. Certificación negativa de Penales.

4.436.—Ferrer Ciurana, D. Cristóbal. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.200.—Ferrer Ciurana, D. Jesús Pedro. Cincuenta pesetas en metálico.

1.770.—Flores Granado, D. Sixto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.336.—Foulquié Manzón, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

4.534.—Fraile Carrillo, D. Emigdio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.698.—Franquet Martínez, D. Pedro. Póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.959.—Fresneda y Onies, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

4.039.—Fúster Escribá, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.506.—Galán Ganer, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.546.—Galán Lorenzo, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

1.294.—Gallardo Egaña, D. Gregorio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.909.—Gallego García, D. Eleuterio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.934.—Gandasegui Larrauri, D. José Manuel. Póliza de 1,50 pesetas.

2.120.—García Alcaraz, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.470.—García de Arriba, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

4.479.—García del Diestro, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.587.—García Fresca y López de Letona, D. Felices. Póliza de 1,50 pesetas y certificación negativa de Penales.

2.983.—García y García, D. Horacio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.107.—García Gómez, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

602.—García Gutiérrez, D. Félix. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.341.—García Hernández, D. Diego. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.336.—García Hernández, D. Gonzalo. Certificación negativa de Penales.

4.631.—García Mirá, D. Jerónimo. Certificación de nacimiento legalizada.

3.772.—García Orihuela, D. Bruno. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.461.—García Peñuela, D. Rafael. Certificación negativa de Penales.

2.705.—García Rivero y Urbano, don Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.615.—García Rodríguez, D. Augusto. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.132.—Garrión Orduña, D. Antonio. Póliza de 1,50 pesetas.

3.924.—Gayá Sol, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.065.—Gil de Pareja y Gómez de

Albacete, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.447.—Gómez Ferré, D. Aniano. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.007.—Gómez Hernández, D. Gabino. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.718.—Gómez Monche, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 2.605.—Gómez Posada, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.434.—Gómez Sellés, D. Esequiel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.622.—Gómez Simón, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.214.—González de la Becerra Caro, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.036.—González Calatrava, D. Teófilo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.579.—González Gómez, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.
 3.153.—González González, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
 3.544.—González y González, D. Saturnio. Certificación negativa de Penales.
 2.167.—González Martín, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada, póliza de 1,50 pesetas y cincuenta pesetas en metálico.
 3.930.—González Martínez, D. Fernando. Certificación negativa de Penales y certificación de nacimiento legalizada.
 2.114.—González Rodríguez, D. Ponciano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.113.—González Sánchez, D. Ricardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.435.—Gorordo Urusurtu, D. Guillermo T. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
 4.346.—Grandá Fernández, D. Atilano. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.599.—Grijalbo Díaz, D. Adrián. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.737.—Guasch Palat, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.933.—Guerendain Salaverri, don Nicolás. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.400.—Gullón y Díaz, D. Ricardo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.664.—Gutiérrez Rodríguez, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.523.—Elguera Portillo, D. Pedro A. de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.856.—Hermosa Zalvidea, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y póliza de 1,50 pesetas.
 4.667.—Hernández López, D. Agustín. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.513.—Hernández Narro, D. Vicente. Certificación negativa de Penales.
 979.—Herrera Alonso, D. José María. Póliza de 1,50 pesetas.
 2.169.—Herrera de Pedro, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico.
 54.—Herrera Villegas, D. Juan. Certificación negativa de Penales y certificación de nacimiento legalizada.

2.403.—Herrero Llanos, D. Angel. Cincuenta pesetas en metálico.
 4.491.—Hurtado Hurtado, D. Eloy. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.419.—Iniesta y Zapata, D. Anselmo. Certificación negativa de Penales y nacimiento.
 2.184.—Jiménez Asensio, D. Julián. Cincuenta pesetas en metálico.
 3.553.—Jiménez Martínez, D. José. Certificación negativa de Penales.
 4.323.—Jiménez Martínez, D. Constantino. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 2.760.—Jiménez Padilla, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.618.—Jiménez Salmerón, D. Fortunato. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.251.—Jiménez Vera, D. Constantino Matías. Certificación negativa de Penales.
 4.693.—Juárez Blanco, D. José María. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.674.—Juárez Quijano, D. Celestino. Certificación negativa de Penales.
 4.026.—Ladrón de Guevara y Pérez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.334.—Lara Hernández, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.034.—Lara Palacio, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico.
 1.238.—León Romero, D. José. Certificación negativa de Penales.
 2.071.—Lepe Cámara, D. José María. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.170.—Lerma Oquillas, D. Constantino. Certificación negativa de Penales.
 3.011.—Limia y García, D. Eulogio de. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.457.—Linares Lamadrid, D. Pío. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.976.—Linde Martín, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.629.—Logroño Cortés, D. Sebastián. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.199.—López de Andújar y Gil de Arana, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.333.—López Barrantes, D. Víctor. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.649.—López de Escadillo, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.565.—López de Hierro y Marín, don Andrés. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.336.—López Lago y González Orduña, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico.
 2.564.—López Rodríguez, D. Jesús. Cincuenta pesetas en metálico y negativa de Penales.
 4.381.—López Otero, D. José Adolfo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.799.—López Ruiz, D. Alvaro. Cincuenta pesetas en metálico, certifi-

cación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.593.—Lozano Carpintero, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.962.—Lozano Gutiérrez, D. Federico. Cincuenta pesetas en metálico.
 4.363.—Lozoya Valdés, D. Valentín de. Certificación de nacimiento.
 3.525.—Luengo Pantoja, doña Julia. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.251.—Luengo Pérez, D. Justino. Certificación negativa de Penales.
 740.—Luzárraga Ancharategui, D. Ricardo. Póliza de 1,50 pesetas.
 1.442.—Lladó Roselló, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.343.—Llinás Estévez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.979.—Llinás Jiménez, D. José. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.269.—Maldonado Boinati, D. Luis. Certificación negativa de Penales.
 2.865.—Mansilla Méndez, D. Miguel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 1.235.—Marco España, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.373.—Marco Guillaume, D. Blas Alfredo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.527.—Marcos de León y Gancedo, D. Pablo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 1.371.—Maziño Pereira, D. Sabino. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.717.—Marquez Banqueri, D. Ramón. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.442.—Martín Fernández, D. José Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.524.—Martín Sánchez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.542.—Martín Villasclaras, D. Eleuterio Marcelino. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.696.—Martínez Alconchel, D. Eduardo. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.937.—Martínez Ambrós, D. Ignacio. Cincuenta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.
 4.683.—Martínez Cebrián, D. Ramón. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.790.—Martínez Jiménez, D. Máximo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.256.—Martínez Jaurez, D. Lorenzo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.289.—Martínez Marcos, D. Luis Mario. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.723.—Martínez Ruano, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.420.—Marzo Vidaurreta, D. Fernando. Certificación negativa de Penales.
 1.397.—Mateos Matres, D. Joaquín. Cincuenta pesetas en metálico.
 833.—Mateos Sandoval, D. Adrián. Certificación negativa de Penales.
 4.402.—Medina González, D. Eduardo.

Certificación de nacimiento legalizada.
 3.250.—Mendieta y Núñez de Velasco, D. José Mario. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.298.—Mir Albanell, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.042.—Miranda Urquiza, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.588.—Miser López, D. Benito. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.999.—Motezuma y Gómez de Arteché, D. Luis. Certificación de nacimiento.
 2.105.—Molina y Aguirre, D. Patrocinio. Cincuenta pesetas en metálico.
 2.193.—Molinari Roméu, D. Indalecio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.981.—Moliuá de Gómez, doña Margarita. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.356.—Monros Soler, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.558.—Montañés Molina, D. Bartolomé. Cincuenta pesetas en metálico.
 3.115.—Montemayor Mateo, D. Luis. Certificación negativa de Penales.
 802.—Montero de Docitúa, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.233.—Morán y Morán, D. Valentín. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.721.—Moreno Cabera, D. Miguel Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.247.—Moris Marrodán, D. Gonzalo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.232.—Moya Martín, D. Enrique. Certificación de nacimiento.
 1.286.—Muñoz Bertel, D. Joaquín María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.870.—Muñoz García, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.066.—Muñoz García, D. Vicente. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 4.626.—Muñoz Sánchez Requena, don Maximiliano. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.299.—Muro Valverde, D. Juan José del. Certificación negativa de Penales.
 4.710.—Mut Oliver, D. Miguel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.841.—Navarro Gamero, D. Rosendo. Cincuenta pesetas en metálico.
 3.538.—Navarro Julián, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.715.—Nebreda y Uruñuela, D. José Luis. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.910.—Nieto Carmona, D. Andrés. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.257.—Nieto y Moras, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.
 4.558.—Nogueroles y Martínez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.048.—Olano de la Torre, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.551.—Olmos Fernández, D. Juan Jo-

sé. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.099.—Onieva y Onieva, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.574.—Oniga Charlo, D. Ramón. Certificación negativa de Penales.
 4.592.—Oñate y Castro, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.783.—Orellana Castro, D. Federico. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.383.—Ortiz Arce y Hernández, don Ignacio. Certificación negativa de Penales.
 4.559.—Palomar Hidalgo, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.549.—Pan Ibáñez, D. Julián. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.731.—Pancorbo Yáñez, D. Eduardo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.821.—Panizo Piquero, D. Leopoldo Eugenio. Certificación negativa de Penales.
 744.—Pareja Núñez, D. Diego. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.616.—Parra Ortuño, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.493.—Pascual Hernández, D. Lorenzo. Certificación negativa de Penales.
 2.630.—Pascual Iglesias, D. Francisco B. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.369.—Peña Díaz, doña Victoria. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.610.—Peñafiel Calahorra, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.940.—Pérez Alonso, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.618.—Pérez Escribano, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.
 3.472.—Pérez Herrero, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
 4.304.—Pérez Gimeno, D. Guillermo. Certificación negativa de Penales.
 3.566.—Pérez Martín, D. Eloy Abilio. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.792.—Piñero y Medina, D. Juan Bautista de la Cruz. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 2.740.—Pita Romero, D. Luciano. Certificación negativa de Penales.
 3.914.—Polo y Díez, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.130.—Porres Tarraspo, D. Enrique. Certificación negativa de Penales.
 4.120.—Poza Juncal, D. Hernando. Certificación negativa de Penales.
 1.489.—Prieto Pérez, D. Florencio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.482.—Prieto Vega, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.028.—Puchades Montón, D. Juan

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.136.—Puente y López, D. José María de la. Cincuenta pesetas en metálico.
 1.434.—Puig Usina, D. Eulogio. Cincuenta pesetas en metálico.
 1.181.—Pujalte Lozano, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.351.—Puy Mateos, D. José Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.624.—Ramón y Primo, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.065.—Ramos Sánchez, D. Eloy. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.297.—Rasilla Salgado, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.043.—Rebollo y Rebollo, D. Juan. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.669.—Reche Soriano, D. Luis. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
 2.318.—Reina Vergara, D. Jesús. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.387.—Remiro Velázquez, D. Tarsilio de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.236.—Revilla y de la Arena, don Benito. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.842.—Reyes Luengo, D. Justo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.422.—Riego Orozco, D. José del. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.625.—Rivero Peral, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.665.—Rodríguez Arango Gómez, D. Alberto. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 1.144.—Rodríguez Caravea, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.360.—Rodríguez García, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.596.—Rodríguez Jerez, D. Cristóbal. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.538.—Rodríguez Juan, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.385.—Rodríguez de la Flor y Travado, D. Luis María. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.729.—Rojas Ravasa, D. Francisco de Paula. 50 pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.552.—Roldán Andrés, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizado y negativa de Penales.
 892.—Roldán Fernández, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.142.—Romero Candau, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.429.—Ron Morales, Doña Encarnación. Póliza de tres pesetas.
 3.629.—Rovira de la Canal, D. Justo. Certificación negativa de Penales.
 1.931.—Rubio Heredia, D. Pedro

Certificación de nacimiento legalizada.

3.040.—Ruiz Ponseti, D. Estanislao. Cincuenta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

3.248.—Ruiz Pando, Doña Pilar. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.373.—Ruiz Rivas, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.668.—Ruiz Rovira, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico.

2.619.—Saiz Sánchez, D. Marino. Certificación negativa de Penales.

3.251.—Salcedo y Lamo de Espinosa, D. Angel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.633.—Salobreña Villegas, D. Castro. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.266.—Salvador Gijón, D. Domingo Cipriano. Certificación de nacimiento.

2.343.—Salvadores Prieto, D. Isidro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.529.—Sánchez Alvarez, D. José. Certificación negativa de Penales.

4.258.—Sánchez Badajoz, Cano Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.264.—Sánchez Izquierdo y del Campo, D. José María. Certificación negativa de Penales.

1.666.—Sánchez Rivero, D. Manuel. Póliza de 1,50 pesetas.

3.640.—Sánchez Rodríguez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.807.—Sánchez y Sánchez, D. Benigno. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.925.—Sánchez Soto, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

820.—Sancho Durán, D. Nicasio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.712.—Sancho Subirats, D. Enrique. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.746.—Santos Jiménez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

2.742.—Sanz Benito, D. Julián. Cincuenta pesetas en metálico.

3.771.—Saura Juan, D. José. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

661.—Segimón Artells, D. Domingo. Certificación de nacimiento legalizada.

1.903.—Sender Chavanel, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

1.756.—Serrano Ventura, D. José. Certificación negativa de Penales.

4.379.—Sistiaga Lujambio, D. Félix. Póliza de 1,50 pesetas.

1.320.—Sola Acero, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.703.—Soldevilla Mancebo, D. Martín. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.695.—Soto Alonso, D. Clemente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.570.—Suárez Cobo, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.057.—Suárez-Inclán y González, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

1.382.—Sunller Yustas, D. José. Cincuenta pesetas en metálico.

3.980.—Tejada Trapilla, D. Juan. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

4.573.—Tenés Trueba, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.412.—Tizón Herrero, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

2.927.—Toledano Corrochano, don Julián. Póliza de 1,50 pesetas.

2.766.—Torres Calamita, D. Julio. Certificación negativa de Penales.

4.595.—Torrijos Hortelano, D. Esteban. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.607.—Urruticococha Aurecocochea, D. Angel. Certificación negativa de Penales.

4.496.—Vacchiano Vargas, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.092.—Valdés Navarro, D. Arturo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.671.—Vázquez y González Villamil, D. Florentino. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.497.—Velasco Gil, D. Mauro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.566.—Viana Relano, D. José. Póliza de 1,50 pesetas.

3.679.—Vicéns Bonet, D. Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.216.—Vidal y Gil, D. Pedro Bautista. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.781.—Vidal Gallego, D. Eliseo Arturo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.530.—Vigil Escalera, D. Ulpiano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.695.—Vigil Rubio, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.660.—Vila Cuenca, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.245.—Vila Macía, D. Luis Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.

2.192.—Vilanova Carsi, D. Ricardo. Cincuenta pesetas en metálico.

2.788.—Villa y Gutiérrez, D. Alejandro de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.050.—Villafañila Hernández, don José. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.523.—Villalobos Ballesteros, don Heriberto. Cincuenta pesetas en metálico.

3.568.—Villanueva Cabo, D. Macías. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.537.—Villanueva López, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.521.—Villar y Molina, D. Ernesto. Certificación de nacimiento.

3.502.—Villaruel Velasco, D. Aurelio de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.564.—Vitores Puras, D. Felipe. Póliza de 1,50 pesetas y negativa de Penales.

539.—Vives Palau, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.217.—Zapatero Sánchez, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.899.—Zurita Díez, D. Policarpo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

Auxiliares de Delegaciones.

Número 3.895.—Acebal y Cienfuegos, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

2.126.—Agin Selgas, D. Carlos. Treinta pesetas en metálico.

3.639.—Aguilera Ruiz, D. Angel. Certificación negativa de Penales.

4.537.—Alarcón Priales, D. Cristóbal. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.427.—Albarellos Guiloche, doña Carmen. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.429.—Albarellos Zamorano, doña Luisa. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.578.—Alcobé Riosca, D. José. Póliza de 1,50 pesetas y certificación negativa de Penales.

3.374.—Alcón Provencio, D. Inocencio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.595.—Alhambra y Ruiz, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.585.—Alonso Criado, D. Anselmo. Certificación de nacimiento legalizada.

999.—Alonso Pérez, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.441.—Alvarez Vaquerín, D. Angel. Certificación negativa de Penales.

4.644.—Alvarez Builla Iglesias, doña Tarsila. Certificación negativa de Penales.

3.518.—Alvarez de Cienfuegos, don Antonio. Certificación negativa de Penales.

2.383.—Andrade Sánchez, D. José. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.160.—Andreu Rollo, D. Moisés. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.521.—Aniz Goldaracena, D. Jenaro. Reintegro de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

4.348.—Aparicio López, D. Andrés. Póliza de 1,50 pesetas.

3.036.—Aracil y Gisbert, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.242.—Armendia Saiz Pardo, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

4.509.—Armijo Rodriguez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

471.—Arregui Cilló, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.578.—Arrieta Díez, D. Elías. Certificación negativa de Penales.

1.222.—Avilés Cestero, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

- 3.495.—Ayelo Guardiola, D. José. Certificación negativa de Penales.
- 4.530.—Ayllón Gracia, D. Edmundo. Certificación negativa de Penales.
- 2.936.—Bagues Balaguer, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.853.—Raixauli Bernardo, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.867.—Barceló Aguiar, D. Narciso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.652.—Bartolomé Mencía, D. Isidro. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.416.—Barrachina Ríos, D. Agustín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.379.—Barroco del Castillo, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.806.—Barros Costa, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.676.—Bedera Fuertes, D. Angel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.287.—Benloch Ferrandis, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 901.—Bernabé Salcedo, D. Félix. Certificación negativa de Penales.
- 3.788.—Bernal Puigserver, D. Antonio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.603.—Blanco Riaza, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.039.—Botella Linares, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.661.—Bracero García, D. Vicente. Certificación negativa de Penales.
- 2.123.—Bueis Velasco, D. Teófilo de los. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.639.—Bueso Bermúdez, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.000.—Bueno de la Cruz, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.916.—Burgos Manella, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.165.—Buzón Naranjo, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
- 1.448.—Caba Morales, D. Tomás. Treinta pesetas en metálico.
- 1.487.—Cabezas Anula, D. José Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 983.—Calleja Landeta, D. Arturo. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.384.—Camacho García, D. Juan José. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 1.462.—Campo Gutiérrez, D. José del. Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.384.—Campos Bravo, D. Valentín. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 424.—Carretero Fernández, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.200.—Canut Aranaz, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.470.—Cañadas Buenos, doña María Eugenia. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.056.—Cardoso Méndez, D. Miguel. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
- 2.110.—Carranza Núñez, D. Eugenio. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
- 4.706.—Casares Medina, D. Rafael. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
- 3.891.—Casinain Nieva, doña Concepción. Póliza de 1,50 pesetas.
- 2.101.—Castells Pelejero, D. Mariano. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.525.—Castillo Zurbarano, D. Pedro del. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.606.—Castro Morales, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.593.—Castro Molina, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.017.—Cazalla Morales, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 826.—Celdrán Hernández, D. Ginés. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.339.—Cenecorta Altamira, D. Eloy. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.692.—Cirera Paula, doña Magdalena. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.555.—Claro Ferrer, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
- 1.339.—Clemente Frias, D. Juan. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
- 2.464.—Cocho Gil, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 582.—Colorado Magán, D. Alberto. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.488.—Collado Campos, doña Encarnación. Treinta pesetas en metálico.
- 2.104.—Collado Lara, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.705.—Costa Monmany, D. Isidro. Certificación de nacimiento legalizada, negativa de Penales y 30 pesetas en metálico.
- 3.697.—Cruz Gutiérrez, D. Teodoro de la. Certificación negativa de Penales.
- 1.416.—Cuevas Toro, D. Pedro. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
- 2.042.—Chornet Bisquert, D. Esteban. Treinta pesetas en metálico.
- 2.544.—Dávila Carrizosa, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.535.—Delgado Machuca, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.401.—Delgado Sanz, D. José. Póliza de 1,50 pesetas.
- 3.789.—Delgado Taverro, D. Valeriano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.411.—Deltell Hernández, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.986.—Díaz García, D. Francisco. Certificación de nacimiento.
- 2.421.—Díaz Izquierdo, D. Florencio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.603.—Díaz Santallá, D. Baltasar. Certificación negativa de Penales.
- 3.024.—Dié García, D. Venancio. Treinta pesetas en metálico y negativa de Penales.
- 1.520.—Domingo Carrión, D. Joaquín. Nueva instancia dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas, 30 pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.572.—Dominguez Borrajo, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.240.—Dominguez Medrano, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.732.—Doncel Ruiz, D. Leoncio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.305.—D'Ocón Villanueva, D. Valentín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.487.—Dorado Fernández, D. Julio. Certificación negativa de Penales.
- 2.900.—Durán Martín, D. Bernardo. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.263.—Echarri Alácano, D. Miguel. Certificación negativa de Penales.
- 2.196.—Entrena Ruiz, D. Diego. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.455.—Entrena Ruiz, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas y negativa de Penales.
- 1.412.—Espejo Pérez, D. Cayetano. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
- 4.685.—Espina Carmona, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.168.—Espinosa Querol, D. Emilio Diego. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.671.—Espiñeira Cepero, D. Alberto. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 2.094.—Esquin Sáez, D. Jesús. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.523.—Esteban Esteban, D. Daniel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.080.—Esteban Mañas, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
- 565.—Esteban Castillo, D. Desiderio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 895.—Estévez Ferrer, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.066.—Estrada Quintana, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.985.—Fábricas Vilardell, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.933.—Fábricas Vilardell, D. Jaime. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.539.—Faraco Martín, D. Nicolás. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.729.—Fernández Alvaro, D. Virgilio. Certificación negativa de Penales.
- 2.190.—Fernández Arias, D. Teodoro. Treinta pesetas en metálico, certifi-

ficación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.574.—Fernández Castaño, D. Ramón. Treinta pesetas en metálico.

2.031.—Fernández Cuervo, D. Demetrio. Treinta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

3.407.—Fernández Cortés, D. Agustín. Certificación negativa de Penales.

3.271.—Fernández Cuevas Hernández, D. José. Certificación negativa de Penales.

130.—Fernández Fuentes, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada.

3.388.—Fernández de Gálvez, don Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.488.—Fernández Jiménez, don Eduardo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.992.—Fernández Llopis, D. Juan. Certificación negativa de Penales.

4.408.—Fernández Merino, D. José. Póliza de 1,50 pesetas.

2.191.—Fernández Pérez, D. Casimiro. Treinta pesetas en metálico.

3.007.—Fernández Rubio, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.951.—Fernández Sánchez, D. Epímaco. Certificación de nacimiento legalizada.

2.099.—Fernández Sánchez, D. Dalmacio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.433.—Fernández Vázquez, D. Eliseo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

463.—Ferreiro Quintana, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.154.—Ferreiro Panadeiro, doña Marcelina. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.594.—Ferrer Tordera, D. Cirilo. Certificación negativa de Penales.

1.768.—Flores Granado, D. Ceferino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.772.—Flores Granado, D. Sixto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.662.—Galiardo Linares, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.326.—Galván Fuentes, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.978.—Gallego-Largo Daza, D. Luis. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.121.—García Alcaraz, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.865.—García Aldamaz, D. César. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.524.—García Aranguren, D. Eladio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.532.—García de Blas Largo, D. Eugenio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.478.—García Contreras, D. Modesto. Certificación de nacimiento legalizada.

3.084.—García Corrales, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico.

3.098.—García Chueca, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

1.557.—García Flores, D. Braulio.

Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.549.—García García, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.379.—García Hernández, D. Gonzalo. Certificación negativa de Penales.

3.927.—García Jiménez, D. Jerónimo. Certificación de nacimiento legalizada.

4.357.—García Quintana, D. Cándido. Certificación de nacimiento legalizada.

3.225.—García Rodríguez, D. José. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.532.—García Tarchano, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.660.—García Tojo, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.855.—García de la Torre, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.712.—Garcibailador Montero, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.309.—Garrachón Villamartiel, D. Nilo. Certificación de nacimiento legalizada.

3.563.—Garvi Alfaro, D. Narciso. Certificación de nacimiento legalizada.

4.569.—Vázquez Martínez, D. Avelino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.633.—Guijores y Guijores, D. Domingo. Certificación negativa de Penales.

4.254.—Gil Esteve, doña Angela. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.796.—Giménez Gil, D. Amadeo. Certificación de nacimiento legalizada.

2.776.—Gómez y García Brazales, don Tomás. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.719.—Gómez Monche, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.506.—Gómez Montero, D. Antonio. Treinta pesetas en metálico.

3.313.—Gómez Pérez, D. Anastasio. Certificación de nacimiento legalizada.

2.477.—Gómez Pérez, D. Daniel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.634.—González Alvarez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.823.—González Cascón, D. Valentín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.070.—González del Castillo, D. Cayetano. Certificación de nacimiento legalizada.

3.057.—González Conde, D. Germán Antonio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.532.—González Fernández, D. José Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.443.—González Herrero, D. Dalmacio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.859.—González Heydeck, D. Florentino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.982.—González López, D. Juan Alfredo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.617.—González Luermo, D. Jesús. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

581.—González Menéndez, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.519.—González Ramírez, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

4.687.—Grandio Girón, D. Amaro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.662.—Guerrero Sanchiz, D. Juan Bautista. Certificación negativa de Penales.

4.716.—Gullén Bozo, D. Enrique. Treinta pesetas en metálico.

2.551.—Gumí Bolta, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.954.—Gutiérrez Trujillo, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.

1.460.—Gutiérrez Ujidos, D. Eloy. Treinta pesetas en metálico, negativa de Penales y certificación de nacimiento legalizada.

2.525.—Heiguera Portillo, D. Pedro A. de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.122.—Hernández Balbás, D. Gregorio. Certificación de nacimiento legalizada.

4.585.—Hernández Sánchez, doña Teresa. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.994.—Herrera Agüero, D. Ramiro. Certificación de nacimiento legalizada.

3.699.—Herrera Canales, D. Bibiano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.863.—Herrero Peñalver, D. Martín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.757.—Horcas y Gil, D. Fernando. Póliza de 1,50 pesetas.

3.465.—Hurtado Martínez, D. Justino. Certificación negativa de Penales.

2.733.—Hurtado Rodríguez, D. José. Póliza de 1,50 pesetas.

2.038.—Iglesias López, D. José. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.052.—Illada Quintero, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.019.—Infante Galán, D. José. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.248.—Jaén Botella, D. Diego Adrián. Certificación de nacimiento legalizada.

607.—Jara Navarro, D. Andrés. Certificación negativa de Penales.

3.727.—Javaloy y Sebastia, D. Alfredo. Certificación negativa de Penales.

2.636.—Jiménez Pastor, D. Julio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.033.—Jorcano Bastida, doña Filomena. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.593.—Jorge, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.553.—Just Pascual, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.773.—Lafuente y Moreno, D. Modesto. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.233.—Lafuente Muñoz, D. Fortunato de. Certificación de nacimiento legalizada.

2.297.—Lamazares del Campo, D. Ma

rriano. Certificación de nacimiento legalizada.

- 1.995.—Lamo Jiménez, doña Regina. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.563.—Laredo Martínez, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.437.—Larrazabal Gárate, D. Jesús. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.269.—Lastra Maeso, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.656.—Lastrada Español, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.
 3.471.—Lillo Catalán, D. Marcelo. Certificación negativa de Penales.
 3.971.—Linde Martín, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.815.—López Ciprés, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.728.—López Díaz, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
 1.391.—López Hernández, D. Luis. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.189.—López Lara, D. Benito. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.463.—López Laurero, D. Angel. Treinta pesetas en metálico.
 4.632.—López Otero, D. José Adolfo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.186.—López Redondo, D. Natalio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 1.484.—López Rojo, D. Neoterio. Treinta pesetas en metálico.
 1.512.—Lorente Pleite, D. Epifanio. Treinta pesetas en metálico.
 1.511.—Lorente Pleite, D. Germán. Treinta pesetas en metálico.
 3.484.—Lozano Alcázar, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.
 4.653.—Lozano Ruiz, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.427.—Lucio García, D. Eleuterio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.543.—Luerio Rey, D. Rodrigo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.972.—Linde Ocón, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.
 1.818.—Llanera Segura, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.526.—Llinares Tortosa, D. Rafael. Certificación negativa de Penales.
 4.143.—Llorente Trimiño, D. Gerardo. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.493.—Llosa Curto, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.155.—Matías Reyes, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.323.—Macho de Quevedo, D. Tomás. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.417.—Marcos Fernández, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.991.—Marín Martínez, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.365.—Marín Pariente, D. Juan. Certificación negativa de Penales.
 4.132.—Marín Ricarte, D. Emiliano. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.613.—Maroto Meno, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.
 2.552.—Martí Domínguez, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.503.—Martín Albertos, D. Nicolás.

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

- 1.405.—Martín Fernández, D. Asensio. Treinta pesetas en metálico.
 94.—Martín Hernández, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.786.—Martínez Fernández, D. Julio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.561.—Martínez Gil, D. Tomás. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.050.—Martínez González, D. Fernando. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.515.—Martínez y Martínez, D. Andrés. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.617.—Martínez Martínez, doña Victoria Carmen. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.985.—Martínez Moreno, D. Fernando. Treinta pesetas en metálico.
 2.111.—Martínez Ontalba, D. José. Treinta pesetas en metálico y póliza de 1,50 pesetas.
 3.791.—Martínez Palazón, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.033.—Martínez Rabadán, D. Ceferino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.154.—Martínez Sebastián, D. Rafael. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.571.—Más Gil, D. Martín. Certificación negativa de Penales.
 2.183.—Melgarejo Cortinas, D. Ramón. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 470.—Mendo Seguro, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.498.—Merchán Merchán, D. Felipe. Certificación negativa de Penales.
 1.421.—Miguel Lara, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.094.—Millán Carrasco, D. Damián. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.573.—Millán Aragón, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.809.—Millán Jiménez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.015.—Miranda Fernández, D. Gregorio. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
 2.533.—Moguer Fernández, D. Antonio Deodoro. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.230.—Moncayo Sanz, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.587.—Montero Gallego, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada.
 442.—Montero Picado, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.971.—Montoya Odri, D. Rafael. Treinta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.
 3.393.—Montoyo García, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.270.—Moñino Bernal, D. Juan. Certificación negativa de Penales.
 3.421.—Moral Ledesma, D. Leandro. Certificación negativa de Penales.
 1.061.—Morales Ben, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
 4.601.—Moreno González, D. José.

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

- 2.907.—Moreno Martínez, D. Hermenegildo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.605.—Morillas Sánchez, D. Aurelio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.452.—Moro Fernández, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.260.—Moirón Arias, D. Modesto. Certificación negativa de Penales.
 1.425.—Mucientes Durán, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico.
 3.428.—Muñiz Rodríguez, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
 2.139.—Muñoz González, doña María. Treinta pesetas en metálico.
 4.539.—Muñoz González, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.757.—Muñoz Palomares, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.931.—Murillo Arriola, doña Carmen. Póliza de 1,50 pesetas.
 2.046.—Nachón Primarc, D. Angel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.736.—Navarrete Funes, doña Eloísa. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.622.—Navarro Barrera, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.534.—Nieto Marcos, doña María del Carmen. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.761.—Nores Castro, D. Antonio. Falta firmar instancia.
 1.522.—Olmo González, D. Dativo del. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.636.—Ortega González, D. Félix. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.908.—Ortiz de Guinea y García, D. Félix. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.556.—Osorio Martínez, D. Rafael. Certificación negativa de Penales.
 1.983.—Pablo Hernández, D. Nicolás de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.091.—Pablo y Larriva, D. Pedro. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.643.—Pagés Cortina, D. Víctor. Certificación de nacimiento.
 3.460.—Pardo Rotella, doña María Luisa. Certificación negativa de Penales.
 4.594.—Pareja, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.638.—Pascual Noguera, doña Clotilde. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.555.—Pastor Ferrer, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 667.—Pastor Sanz, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.601.—Paterna Gómez, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.588.—Payá Santos, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 469.—Peña Bayo, D. Arturo. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.150.—Peña Miranda, D. Antonio de la. Certificación negativa de Penales.

529.—Perea Nicolás, D. Agustín. Certificación negativa de Penales.

1.373.—Perea Romero, D. Martín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.965.—Pérez Alonso, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

2.750.—Pérez-Haickman y Haickman, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.553.—Pérez Lorenzo, D. Basilio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.501.—Pérez Martínez, doña Ana María. Certificación negativa de Penales.

4.068.—Pérez Noya, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

2.428.—Peidro Pujalte, D. Darvín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.627.—Pina Blasco, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.276.—Pire Pendás, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

1.279.—Pitardo Granel, D. Hilario. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.032.—Pleguezuelo Moreno, D. Antonio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.788.—Prat García, D. Ignacio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.055.—Prol Taboada, D. Mario. Treinta pesetas en metálico.

4.145.—Puche Polo, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.435.—Puig Usina, D. Eulogio. Treinta pesetas en metálico.

4.146.—Raboso Vaquero, D. Eduardo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.481.—Ramos Francisco, D. Virgilio. Certificación negativa de Penales.

3.213.—Ramos Merchán, D. Próculo. Treinta pesetas en metálico.

3.107.—Ramos Santos, D. Tomás. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.028.—Rascón Moyer, D. Pedro. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

292.—Raya Hurtado, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

4.165.—Redondo Mintegui, D. Baldomero. Certificación negativa de Penales.

4.547.—Reino Martínez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.402.—Rico Gaya, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.628.—Ripado Morcillo, D. Progreso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.631.—Rivas Herrera, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.993.—Rivera Pérez, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

2.964.—Robles Martínez, D. Federico. Treinta pesetas en metálico.

3.156.—Rodado Montoya, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

431.—Rodal García, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada.

3.702.—Rodríguez Alvarez, D. Cándido. Certificación de nacimiento legalizada.

2.947.—Rodríguez Angulo, doña Rosalina. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.611.—Rodríguez Blanco, D. Esteban. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.307.—Rodríguez de Córdoba, don Clemente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.972.—Rodríguez Dosouto, doña María del Carmen. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

3.274.—Rodríguez Guillén, D. Dionisio. Certificación negativa de Penales.

2.039.—Rodríguez Jerez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.451.—Rodríguez del Río, D. Rafael. Certificación negativa de Penales.

3.395.—Rodríguez Ruiz, D. Fernando. Certificación negativa de Penales.

1.372.—Rodríguez Sánchez, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.357.—Rodríguez Sánchez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.069.—Roig Fernández, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.

768.—Roig Llop, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada.

3.079.—Rojo Torres, D. Ambrosio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.308.—Roldán Pascual, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.519.—Román Hernández, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.458.—Romano Gonzalo, D. Víctor Nicasio. Certificación negativa de Penales.

4.347.—Roi Laine, D. Domingo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.303.—Roselló Juan, D. Vicente. Certificación negativa de Penales.

4.174.—Rovira Vidal, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.135.—Rubio Mancebo, D. Julio. Póliza de 1,50 pesetas.

4.153.—Ruiz García, D. Vicente. Certificación negativa de Penales.

184.—Ruiz Plaza, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.583.—Sacristán Matesanz, D. Félix. Certificación de nacimiento legalizada.

3.315.—Salvá Morro, D. Nicolás. Certificación de nacimiento legalizada.

3.619.—Sáenz Cenzano Villanueva, D. Mariano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.017.—Sáiz Sánchez, D. Herminio. Treinta pesetas en metálico y negativa de Penales.

3.462.—Salar Fernández, D. Isaac. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.569.—Salgado Blanco, D. Casimiro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.100.—Salvador Conde, D. Jesús.

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.531.—Sánchez Alvaro, D. José. Certificación negativa de Penales.

1.376.—Sánchez Benito, Abelardo. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.280.—Sánchez Carrizo, D. Alejandro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

477.—Sánchez García, D. Juan Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.422.—Sánchez Gómez, D. Jaime. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

153.—Sánchez Pobre Moya, D. Mariano. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.406.—Sánchez Rodríguez, D. Rafael. Treinta pesetas en metálico y negativa de Penales.

3.747.—Sánchez Sánchez, D. Alberto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.650.—Sánchez Sánchez, D. Lorenzo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.779.—Sánchez Vázquez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.600.—Sandoval Bruno, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.031.—San Sebastián Victoria, don José. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

3.207.—Santás Cano, D. Celso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.449.—Santiago Gutiérrez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.896.—Santos del Río, D. Ventura. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.549.—Sanz Zuazua León, D. Alfredo. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

1.482.—Sardina Navarro, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada.

2.044.—Segovia Delfrés, D. Juan José. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

2.656.—Segura Rodríguez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.728.—Santos Quintela, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.965.—Serantes Vázquez, D. Andrés. Treinta pesetas en metálico.

4.062.—Serra Ramos, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.668.—Siles Díaz, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

2.073.—Simanys Tarrés, D. Enrique. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

3.293.—Simonet e Ibarra, D. Juan Bautista. Certificación negativa de Penales.

2.245.—Sola Díaz, D. Manuel E. de la. Certificación de nacimiento legalizada.

3.468.—Solar Burra, D. Joaquín del. Certificación negativa de Penales.

4.237.—Soler Martínez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.597.—Soler Mas, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.106.—Soto Gran, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.378.—Sousa Hernández, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

2.975.—Suárez Arroyo, D. Felipe. Certificación de nacimiento legalizada.

4.074.—Suárez-Inclán y González, D. Arturo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.993.—Tello Fernández, D. Agustín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

129.—Tena García, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.

2.708.—Toledo Villora, D. Valeriano. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.389.—Torné Dombidao, D. Marcial. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.466.—Torrallba Pascual, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.

2.507.—Tortajada Villalba, D. Florencio. Certificación de nacimiento legalizada.

2.969.—Tovar Castillo, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.401.—Trincado Merayo, D. Carlos. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.060.—Triviño Ruiz, doña Amalia. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.903.—Trullenque Veiga, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.566.—Turmo Clusa, D. José. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

2.300.—Urbina García, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.456.—Uria Vázquez, D. Abelardo. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

2.520.—Uriarte Astoreca, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.993.—Valle Rodríguez Mantilla, doña María de. Certificación negativa de Penales.

3.466.—Valls Herrea, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.051.—Varela López, D. Jesús. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.989.—Vargas Ponte, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

2.169.—Vázquez Conlledo, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.127.—Vázquez Mata, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.718.—Vázquez Reyes, D. Félix José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.185.—Velasco y Paulón, D. Arturo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

5.473.—Velasco Saura, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.693.—Vázquez Redondo, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.273.—Vélez de Medrano Celedese, doña María. Certificación de nacimiento.

2.189.—Vergara Zubiri, D. Pedro. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.619.—Viader Sitges, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.567.—Viana Relañó, D. José. Póliza de 1,50 pesetas.

3.680.—Vicéns Bonet, D. Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.123.—Vicente y López, D. Fernando. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.449.—Vidal Pose, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.395.—Vidondo Pérez, D. Prisciano. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.100.—Villar Pontiveros, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.811.—Villarias Morales, doña Amparo. Certificación de nacimiento legalizada.

3.663.—Vives Ordinas, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

3.666.—Vives Saurina, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada.

1.663.—Zapa Navarro, D. Pablo. Certificación de nacimiento legalizada.

2.758.—Zayas Fernández, D. Jerónimo. Certificación de nacimiento legalizada.

Inspectores provinciales del Trabajo.

1.389.—Abad Beitia, D. Mateo José. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

3.173.—Abarrátegui Ponte, D. Federico. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.243.—Aguilar Almera, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.153.—Alarcón Fernández, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.

1.791.—Alba y Barbacín, D. Alberto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.446.—Aldámiz Coblaseca, D. Jesús. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.756.—Aldecoa y González, D. Enrique. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.726.—Alemán Morell, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico, certificación negativa de Penales y nacimiento legalizada.

4.528.—Aliaga Rodríguez, D. Guillermo. Certificación negativa de Penales.

3.894.—Almansa del Valle, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico.

3.692.—Alonso Burguá, D. Sixto. Certificación de nacimiento legalizada.

779.—Alonso Castillo, D. Manuel Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.412.—Alonso Martínez, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

269.—Alozano Merino, D. Joaquín José María. Certificación de nacimiento legalizada.

1.306.—Alvarez Alvarez, D. Ramiro. Certificación de nacimiento legalizada.

1.474.—Alvarez Castilla, D. Pedro.

Certificación de nacimiento legalizada.
3.517.—Alvarez de Cienfuegos, don Antonio. Certificación negativa de Penales.

3.507.—Alvarez de los Corrales, don Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.399.—Alvarez Galindo, D. Daniel. Certificación negativa de Penales.

4.032.—Alvarez García, D. Gerardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.596.—Alvarez Jurado, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.125.—Alvaro Rivas, D. Tomás. Certificación negativa de Penales.

4.433.—Amiel Calleja, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.084.—Amaya García, D. José María. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

2.949.—Ancioña Asenjo, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.210.—Andols Aguilar, D. Avelino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.659.—Andreu de Avila, D. Ricardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.068.—Andújar Martínez, D. Bonifacio. Cincuenta pesetas en metálico.

4.036.—Antón Ares de Parga, D. Alfredo. Certificación de nacimiento legalizada.

2.030.—Antonio Vives, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

4.608.—Anzola Ceci, D. Carisio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.763.—Aparicio Fernández, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.097.—Aragoncillo Sevilla, D. Ticiano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.642.—Arche Hermosa, D. Felipe. Certificación negativa de Penales.

1.457.—Arellano Martínez, D. Jaime. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.021.—Arés Lucio, D. José. Cincuenta pesetas en metálico y póliza de 1,50 pesetas.

3.370.—Ariza Salas, D. Alfonso. Certificación negativa de Penales.

4.487.—Arjona Osorio, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.544.—Arjona Osorio, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.334.—Armedillo Redondo, D. Estanislao Fernando. Certificación de nacimiento legalizada.

4.612.—Arranz Santillán, D. Segundo. Certificación negativa de Penales y nacimiento legalizada.

4.163.—Asiain Moreno, D. Adriano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

693.—Avancini Bellido, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.589.—Avilés Blanco, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.479.—Babues Alvarez, D. Mariano. Certificación negativa de Penales.

3.145.—Ballesteros López, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.038.—Ballinas Pasarón, D. Luis. Cincuenta pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.963.—Bances Fernández, D. Armando. Cincuenta pesetas en metálico.

3.868.—Barceló Aguiar, D. Narciso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.310.—Barrachina Alfaro, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.003.—Barraco Ramírez, D. Pedro. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.046.—Bascuas Palmeiro, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.673.—Bauttino Fernández, D. Cándido. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.160.—Beaunón Moreno, D. Moisés. Certificación de nacimiento legalizada.

4.680.—Becerra Cumplido, D. José. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.035.—Bellido Pérez, D. Rafael.—Certificación de nacimiento legalizada.

2.072.—Beltrán Martínez, D. Maximiliano. Certificación de nacimiento legalizada.

4.640.—Belzunce Lizarraga, D. Raimundo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.183.—Benítez Rico, D. Tomás. Certificación de nacimiento legalizada.

3.382.—Benito y Manuel, D. Luis de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.410.—Benthen Guillé, D. Ignacio. Certificación negativa de Penales.

1.507.—Bermejo Paredes, D. Ginés. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.668.—Bernabéu Pérez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.742.—Bernáldez Villegas, D. Emilio Gregorio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.826.—Bernaldo de Quirós, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.979.—Bernardo, D. José Manuel. Cincuenta pesetas en metálico y negativa de Penales.

3.234.—Blanz Rodríguez, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.010.—Blanco Banderas, D. Enrique. Póliza de 1,50 pesetas.

3.661.—Blanco Delgado, D. Leonardo Wenceslao. Cincuenta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

484.—Blanco Jiménez, D. Paulino. Certificación de nacimiento legalizada.

1.694.—Blanco Pueyo, D. Casto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.751.—Blanco y Juárez de Puga, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.801.—Blasco y Blasco, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.782.—Blasco del Vilo, D. Victoriazo. Cincuenta pesetas en metálico, cer-

tificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.657.—Blasi de Tenorio, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.

4.727.—Borso Dicarminati, D. Emilio. Cincuenta pesetas en metálico.

3.425.—Barras Rodríguez, D. Rafael. Certificación negativa de Penales.

4.296.—Bou Alegre, D. Mariano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

295.—Brena y Ortiz, D. Vicente de la.—Póliza de 1,50 pesetas.

3.581.—Brugada García, D. Federico. Certificación de nacimiento legalizada.

4.512.—Bushon Tortosa, D. Juan Antonio. Certificación negativa de Penales.

2.759.—Bueno Herrera, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.

4.696.—Buisson Casablanca, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.

521.—Burgos Fernández, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.497.—Burgos y de Ochoa, D. Antonio de. Certificación negativa de Penales.

3.166.—Burón Naranjo, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

3.025.—Cabrero Cabrero, D. Antonio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.912.—Calderón Sama, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.517.—Calero Fuentes, D. Isidoro. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

4.364.—Calles García, D. Adolfo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.639.—Camacho Beníte, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

4.699.—Canela Montaner, D. Miguel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.766.—Cano Cortés y Valverde, don Esteban. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.496.—Cano Millán, D. Carlos. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

4.653.—Canut Costal, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada.

3.493.—Caparrós Crespo, D. Darío. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.368.—Carbonell y Trillo Figueroa, D. Luis.—Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.635.—Caro y Sardinero, D. Herencio. Cincuenta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

2.647.—Carpio Cuadrado, D. Andrés María del. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

795.—Carrasco Lorenzo, D. Victoria. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.540.—Carrasquer Matoses, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

4.516.—Carrera de Haz, D. Juan F. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.863.—Carretero y Jiménez, D. An-

selmo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.901.—Carretero Sancho, D. Graciliano. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.548.—Casado Gutiérrez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.895.—Casas Gutiérrez, D. Angel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.366.—Castells Focarrull, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.546.—Castrillo Tardajos, D. Salvador. Certificación negativa de Penales.

4.624.—Cerezo Moreno, D. José Augusto. Certificación negativa de Penales.

2.662.—Cerrato Caballé, D. Inocencio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.255.—Cid y Brunete, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

686.—Cirera Bailbe, D. Isidro. Certificación de nacimiento legalizada.

4.313.—Cirera Cozzo, D. Juan. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.659.—Coca de Torre, D. Ezequiel de. Certificación de nacimiento legalizada.

2.041.—Codina y Zard, D. Francisco. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

1.500.—Colorado Magán, D. Alberto. Certificación de nacimiento legalizada, negativa de Penales y cincuenta pesetas en metálico.

4.311.—Comas Valls, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.100.—Conejero Fernández, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.194.—Cores Iglesias, D. Luciano. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.596.—Coronel Goge, D. Ramón. Certificación negativa de Penales.

3.174.—Cortés Aguiló, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

310.—Cospedal Hierro, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.474.—Crespi Nicoléu, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.443.—Cuadra López, D. Sancho. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.513.—Cuervo Alvaro, D. Camilo. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.289.—Cuervo Radigales, doña María del Carmen. Certificación negativa de Penales.

1.663.—Cuesta Rodríguez de Valcárcel, D. José Manuel de la. Certificación de nacimiento legalizada y póliza de 1,50 pesetas.

3.359.—Cunillera, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.

4.715.—Díaz Falcón, D. José. Cincuenta pesetas en metálico.

3.239.—Díaz Lardéis, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.142.—Díaz Moreno, D. Antonio. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

3.534.—Diestrich Yhonen, D. Conrado. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.775.—Díaz Sala, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.648.—Dolset Chumilla, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

418.—Domingo Hernández, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada.

3.555.—Dominguez Alvarez, D. José. Certificación negativa de Penales.

4.292.—Doncel Ruiz, D. Leoncio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.617.—Duch Lacasa, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.156.—Durán Cama, D. Victor. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.262.—Echarri Alacano, D. Miguel. Certificación negativa de Penales.

2.537.—Eguilagarain Serrareja, don Antonio. Póliza de 1,50 pesetas.

1.723.—Errazquin Ibarra, D. Joaquín de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.816.—Escolar y Díez, D. José Luis. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.646.—Estoras Gil, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.873.—Estrabau Copellades, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.682.—F. Ahuja, D. Modesto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.326.—Fernández Barros, D. Carlos.—Certificación negativa de Penales.

3.375.—Fernández Blanco, doña Lucía. Certificación de nacimiento legalizada.

1.223.—Fernández Blázquez, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.269.—Fernández Bravo y Bravo, D. Arsenio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.497.—Fernández Castañón, don Agustín. Certificación negativa de Penales.

3.406.—Fernández Cortés, D. Agustín. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.626.—Fernández Cruz, D. Tomás. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.514.—Fernández Díez, D. Antonio Generoso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.059.—Fernández y Fernández, don Andrés Avelino. Cincuenta pesetas en metálico.

2.590.—Fernández y Fernández, don Angel. Certificación de nacimiento legalizada.

257.—Fernández Gómez, D. Salvador. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.554.—Fernández Luanco y Garmendía, D. Vicente. Certificación negativa de Penales.

2.696.—Fernández Murias, D. Juan.

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.063.—Fernández-Nespral Rodríguez, D. Faustino. Certificación de nacimiento legalizada.

3.522.—Fernández Ortega, D. Ignacio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.754.—Fernández Ponzó, D. José. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.995.—Fernández Valero, D. Joaquín.—Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.003.—Ferrer Jover, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

2.535.—Ferrer Torderas, D. José. Certificación negativa de Penales.

3.393.—Figuerola Illera, D. Eusebio. Certificación negativa de Penales.

4.359.—Flescher Arquimbau, D. Tomás Pedro. Cincuenta pesetas en metálico.

4.136.—Flórez Ramos, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada.

1.342.—Fontia Sánchez, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

3.364.—Fornier Aznar, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.366.—Fortani Mateo, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.387.—Fouquiqué y Mazón, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

2.956.—Franco de Luna, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

1.877.—Fuentes de la Cámara, don Juan Antonio de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

594.—Fuente Villarica, D. Francisco de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.049.—Fuster Escribá, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.412.—Gallart Cinici, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.926.—Gandásogui y Larrauri, don José María. Póliza de 1,50 pesetas.

2.043.—García-Camba Ferreros, don Ramón. Cincuenta pesetas en metálico.

4.117.—García del Diestro, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.518.—García Guerras, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.612.—Garaña Guidet, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.367.—García Guitián, D. Laureano. Certificación negativa de Penales.

3.424.—García Herráiz, D. Lucio Mariano. Certificación negativa de Penales.

3.607.—García Lavado, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.710.—García Pérez, D. Alfredo. Certificación negativa de Penales.

2.240.—García y Plaza, D. Augusto. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.604.—García Ramírez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

769.—García - Serrano Fernández, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.063.—García Tojo, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.354.—García de la Torre, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.455.—García Villarroja, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.495.—Garcimartín Sáez, D. Julián. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.150.—Garriga Muso, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.022.—Carro Alonso, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.540.—Garza Marqués, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.936.—Glas Martín, D. Joaquín. Póliza de 1,50 pesetas.

2.064.—Gil de Pareja y Gómez de Albacete, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.798.—Giménez-Bretón y Escudero, D. Aurelio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.414.—Gimeno Brunet, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.126.—Giménez Heras, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.373.—Genovés de Lara, D. Salvador. Certificación de nacimiento legalizada.

1.966.—Goicurria Salas, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.793.—Golf Ramos, D. Juan. Certificación negativa de Penales.

3.720.—Gómez Monche, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.332.—Gómez Púa, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.449.—Gómez del Valle y Codes, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.490.—Gomis Sapiña, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.562.—González, D. Aureliano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.606.—González Argüello, D. Buenaventura. Firmar instancia, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.324.—González Cascón, D. Valentín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.992.—González Castellanos, D. Eugenio. Cincuenta pesetas en metálico.

3.560.—González Gomis, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.

1.233.—González Gil, D. Ramón. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.098.—González Martín, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.

2.049.—González Molina y Recover, D. Fidel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.637.—González Pavón, D. Idefonso.

jo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.187.—Gonzalo Rodríguez, D. Ponciano. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.366.—Gorelly de la Cámara, don José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.536.—García Alvarez Vivas, doña María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.293.—Grande Coldero, D. Eusebio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.510.—Grijalba Díaz, D. Adrián. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.334.—Guerendiain Salaverri, don Nicolás. Certificación de nacimiento legalizada.

3.676.—Guillén Galián, D. César. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.323.—Gullón y Gullón, D. Ignacio. Cincuenta pesetas en metálico.

1.545.—Gutiérrez Pérez, D. José. Cincuenta pesetas en metálico.

2.522.—Elguera Portillo, D. Pedro A. de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.621.—Hernández Alfonso, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.849.—Hernández y Hernández, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.406.—Herrero Llanos, D. Angel. Cincuenta pesetas en metálico.

3.550.—Herrero Moratalla, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.871.—Hidalgo Cabiedes y Gomez, D. Alejandro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.082.—Hidalgo Morilla, D. José. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.189.—Ibarra y García Rodés, don Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

3.954.—Illada Quintero, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.648.—Infante Arias, D. Juan. Certificación negativa de Penales.

4.711.—Iranzo Muñoz, D. Rafael. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

698.—Jara Navarro, D. Andrés. Certificación negativa de Penales.

2.029.—Jerez Ruiz, D. Domingo. Cincuenta pesetas en metálico.

3.685.—Jiménez Leal, D. Salvador. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.055.—Jover Alares, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

1.023.—Juaristi y Turburu, D. Juan Antonio. Póliza de 1,50 pesetas.

2.557.—Just Pascual, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.722.—Lago Sánchez, D. Francisco Javier. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.679.—Lazo Coronas, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

4.790.—Lapuerta Des, D. Euilliano. Cincuenta pesetas en metálico, certifi-

cación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.070.—Lepe y Cámara, D. José María de. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.249.—Lérida López, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.169.—Lerma y Oquillas, D. Constancia. Certificación negativa de Penales.

2.571.—Linares Ramírez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.939.—Linde Domingo, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.

3.977.—Linde Martín, D. Enrique. Certificación legalizada y negativa de Penales.

3.527.—López, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.363.—López Aberastugui, D. Teófilo. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

4.382.—López Barrantes, D. Victor. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.281.—López Carreño, D. Augusto. Certificación negativa de Penales.

3.337.—López Casillas, D. Arcadio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.362.—López Prado, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

3.438.—López Ruiz, doña María Teresa. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

962.—López Tejeiro, D. Leopoldo. Certificación negativa de Penales.

1.330.—López Llaner, D. Francisco. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.060.—Lucas Planas, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada.

3.545.—Lucas Vera, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

448.—Luengo Campos, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.548.—Limia y García, D. Eulogio de. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.443.—Lladó Roselló, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

4.381.—Llana Suárez, D. Celestino. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.053.—Llera Llanes Barrionuevo, D. Lorenzo Justiniano. Cincuenta pesetas en metálico.

1.946.—Lloréns Plaza, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.327.—Lloret Jiménez, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.404.—Madre Riban, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.328.—Maldonado Bomati, D. Luis. Certificación negativa de Penales.

2.374.—Marco Guillaume, D. Blas Alfredo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.645.—Marín Aragonés, D. Julio Basilio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.593.—Marín Pariente, D. Juan. Certificación negativa de Penales.

3.170.—Marques Ricardo, D. José. Cincuenta pesetas en metálico.

2.600.—Marques Vaqueri, D. Ramón.

Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.996.—Martí Ballesté, D. Antonio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

825.—Martín de Bernardo Cejuela, D. Jerónimo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.763.—Martín Cacho, D. Félix. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.613.—Martín Díaz, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada.

4.463.—Martín Gutiérrez, D. Angel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.557.—Martín Pindado, D. Gerardo. Certificación negativa de Penales.

2.093.—Martín de Nicolás García, D. Antonio. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.282.—Martínez de Escauriaza, don Luis. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

2.357.—Martínez de Marañón, don Demetrio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.329.—Martínez y Martínez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

2.861.—Martínez Penas, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.770.—Martínez Peña, D. Juan Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.722.—Ruano, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.620.—Martínez Sáiz, doña Ricarda. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.163.—Martínez y Sánchez, D. Agustín. Cincuenta pesetas en metálico y negativa de Penales.

4.194.—Martos de Castro, D. Federico. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.419.—Marzo Vidaurreta, D. Fernando. Certificación negativa de Penales.

3.572.—Masferrer Pladelasala, doña Luisa. Certificación negativa de Penales.

3.431.—Mateos López, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.183.—Mauri Vera, D. Elías Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.400.—Medina González, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.073.—Megías y López, D. Pascual. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.218.—Mena Ferrer, D. Rosendo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.300.—Mir Albanell, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.560.—Michavila Bodegas, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.569.—Mijarro Murcia, D. Eugenio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.116.—Miltenhoff Vidal, D. Gastón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.753.—Mocheruzza y Gómez de Arco-

- che, D. Luis. Certificación de nacimiento.
- 3.332.—Monrós Soler, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.559.—Montañés Molina, D. Bartolomé. Cincuenta pesetas en metálico.
- 2.884.—Montero Araco, D. José María. Certificación negativa de Penales.
- 441.—Montero Picado, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.636.—Montesinos Aguilera, D. Carlos. Certificación de nacimiento.
- 4.111.—Morán de Robles, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
- 2.967.—Moreira Lanchas, D. Isidro. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.386.—Moreno Arribas, D. Alfonso. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 2.729.—Moreno Gonzalo, D. Felipe Félix. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 2.154.—Moreno Sánchez, D. Sebastián. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.058.—Moreno Zaldivar, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.245.—Moris Marrodán, D. Gonzalo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 577.—Muntadas Quintana, D. Mariano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.252.—Muñoz de la Casa, D. Enrique. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 2.138.—Muñoz González, D. Isidro. Cincuenta pesetas en metálico.
- 1.602.—Narváez Medina, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 3.261.—Navarro Moreno, D. Luciano Alfonso. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
- 549.—Navarro Navarro, D. Ginés. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 4.700.—Navarro Pernias, D. José. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.871.—Navarro Sanz, D. Leoncio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 1.714.—Nebreda y Uruñuela, D. José Luis. Póliza de 1,50 pesetas.
- 3.911.—Nieto Carmona, D. Andrés. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.326.—Nieto Chain, D. Eliseo. Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.811.—Nieto Hernández, D. Hilario. Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.324.—Nieto Nieto, D. José Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.473.—Noguera Guadarrama, don Augusto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.557.—Noguerol y Martínez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.552.—Olmos Fernández, D. Juan José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.182.—Ollé Jover, D. Miguel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.516.—Onieva Rodríguez, D. Cándido. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
- 3.577.—Oniga Charlo, D. Matías. Certificación negativa de Penales.
- 3.785.—Oñoro Bertoloso, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico.
- 1.887.—Orejas García, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.885.—Oria González, D. José. Cincuenta pesetas en metálico, certificación legalizada y negativa de Penales.
- 3.687.—Ortiz Crespo, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.307.—Oviedo Arce, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.490.—Palacios Goya, D. Gerardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.621.—Palau Villar, D. Laureano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.913.—Pancorbo Yáñez, D. Eduardo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 4.450.—Paniello Grau, D. Pedro A. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.864.—Páramo Godoy, D. José. Póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 214.—Pascual Ibáñez, D. Romualdo. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.660.—Pastor Moleón, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.354.—Pastor Pastor, D. Progreso. Póliza de 1,50 pesetas.
- 3.635.—Payá Sol, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
- 625.—Peiró Pallarés, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 87.—Peláez Cleti, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.941.—Pérez Alonso, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
- 2.091.—Pérez Alvarez, D. Moisés. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.593.—Pérez Cons, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.619.—Pérez Escribano, D. Adrián. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 4.305.—Pérez y Gimeno, D. Domingo Guillermo. Certificación negativa de Penales.
- 1.775.—Pérez Lobos, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.096.—Pérez Martínez, D. Enrique. Cincuenta pesetas en metálico y dos pólizas de 1,50 pesetas.
- 2.020.—Pérez Muñoz, D. Ramón. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 2.952.—Pérez Sánchez, doña Josefina. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 2.008.—Pérez Templado, D. Jesús. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 3.709.—Permas Gómez, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.
- 3.916.—Petrement Romero, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.628.—Pina Blasco, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.590.—Placet y Martínez de Lecea, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.673.—Plato San Martín, D. Carlos. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 3.915.—Polo Díez, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.989.—Poole Escat, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.314.—Portilla y Pérez, D. José María. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 4.129.—Porres Tarraso, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.697.—Posadas Otero, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.052.—Prieto Balbuena, D. Macario. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.634.—Prieto Vega, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.027.—Puchades Montón, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.090.—Puche Felices, D. Heliodoro. Cincuenta pesetas en metálico.
- 1.432.—Puente Falagán, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.570.—Puerta García-Plaza, D. Carlos. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 1.495.—Puig Capdevila, D. Francisco. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.433.—Puig Usina, D. Eulogio. Cincuenta pesetas en metálico.
- 1.180.—Pujalte Lozano, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.799.—Quiles Tarazona, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 1.440.—Quintana Alfaro, D. Víctor. Certificación de nacimiento legalizada.
- 3.044.—Quiroga e Iras, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 4.689.—Ramos Sánchez, D. Eloy. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 3.108.—Ramos y Santos, D. Tomás. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.722.—Real del Río, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.067.—Redondo Hernández, D. Saturnino. Certificación de nacimiento legalizada.
- 4.551.—Reig Ruiz, D. Jesús. Certificación negativa de Penales.
- 1.878.—Reina López, D. Jorge. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
- 2.906.—Rey e Iras, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
- 2.674.—Reyes Bartlet, D. Juan. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
- 2.367.—Riaño Gómez de Caso, don

Pablo Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.322.—Ribot Magriñá, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
 890.—Rico González, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.112.—Rico Mirapercebal, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 937.—Illes Martínez, D. Juan Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.336.—Risswagen Solano, D. Guillermo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.623.—Rivero Peral, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.970.—Robles García, D. Manuel. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.535.—Rodríguez Alonso, D. Bernardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.820.—Rodríguez Arango, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.267.—Rodríguez Martín, D. Leopoldo Laurentino. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.596.—Rodríguez Gerez, D. Cristóbal. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.496.—Rodríguez Pérez, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.450.—Rodríguez del Río, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.911.—Rodríguez Ruiz, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.984.—Rodríguez Sanz, D. José Román. Certificación de nacimiento legalizada.
 123.—Rodríguez del Val, D. Alejandro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.338.—Rogado Miguel, D. Alfredo. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
 1.490.—Rojas Martín, D. Angel. Cincuenta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.404.—Rojas Rabassa, D. Francisco de Paula. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.879.—Roldán García, D. Fermín. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.173.—Rovira Mirall, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 354.—Ruano Fernández, D. Eugenio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.266.—Rubio Martín, D. Cirilo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.293.—Rueda Peña, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.197.—Ruiz Castillo Basada, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 1.475.—Ruiz Liñan, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.584.—Ruiz Marcos, D. Tomás. Certificación negativa de Penales.

3.249.—Ruiz Rando, doña Pilar. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.669.—Ruiz Rovira, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico.
 2.213.—Ruiz de Lovera, D. Hedefonso. Certificación negativa de Penales.
 3.975.—Ruiz Sánchez, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.238.—Ruiz Rojo, D. Fredesvindo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.824.—Salinas González, D. Tomás. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.049.—Samariego Arias, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.938.—Sánchez Díaz, D. José A. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 1.528.—Sánchez Álvarez, D. José. Certificación negativa de Penales.
 2.266.—Sánchez Carrizo, D. Alejandro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.116.—Sánchez González, D. Pedro. Certificación negativa de Penales.
 2.075.—Sánchez Risco, D. Victoriano José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.130.—Sánchez Rodríguez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.159.—Sánchez Ruiz, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.
 930.—Sancho Adrobe, D. Jaime. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 845.—Sancho y Sancho, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.719.—Santaella y Salas, D. José. Póliza de 1,50 pesetas.
 2.727.—Santós Quintala, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.959.—Sartox Gorgas, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.140.—Seoane Ulloa, D. Julio Emilio. Certificación de nacimiento legalizada.
 437.—Serrano Guillón, D. Raúl. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.592.—Soler Godés, D. Rogelio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.393.—Soriano Gutiérrez, D. Francisco. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.056.—Soto Echevarría, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.523.—Souza Barcia, D. José de. Certificación negativa de Penales.
 4.507.—Sualiz Meléndez, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.651.—Tatle Castillo, D. Eusebio. Cincuenta pesetas en metálico.
 3.678.—Tamayo Rey, D. Avelino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.604.—Tello Muñoz, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.
 4.593.—Ternal Ramos, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.297.—Todoli Femenia, D. Arturo. Certificación negativa de Penales.
 4.423.—Torrecilla Caragarza, D. Jo-

sé. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.938.—Touilla Andrés, D. Pedro. Cincuenta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 4.054.—Triviño y Ruiz, doña Amelia. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.294.—Tronch Ferrer, D. Daniel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.902.—Trullenque Veiga, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.399.—Uranga Ayestarán, D. Miguel de. Certificación negativa de Penales.
 4.500.—Urrutia Cabezón, D. Alejandro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.162.—Ullá y Besó, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.103.—Ullá y Besó, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.115.—Valdemoro y López Varo, D. Luis María. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 2.856.—Valdés López, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.445.—Valenciano Flores, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 593.—Valín Ramo, D. Julio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.523.—Valle Montes, D. Santiago. Certificación negativa de Penales.
 4.169.—Vargas Nuñez, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.972.—Vázquez y González Villamil, D. Florentino. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.960.—Vázquez Iglesias, D. Bartolomé. Cincuenta pesetas en metálico por no servirle el papel de pagos al Estado.
 4.590.—Vega Varea, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.845.—Vela Guillín, D. Juan Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.535.—Velasco Rosales, D. Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.296.—Vera Sanz, D. Tomás. Cincuenta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.701.—Verdugo Sanmartín, D. Luis. Cincuenta pesetas en metálico y negativa de Penales.
 4.483.—Vergé Sánchez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.131.—Villar Montlló, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.606.—Vigil Rubio, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.655.—Vila Cuenca, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.244.—Vila Maciá, D. Luis Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.579.—Vinzaza Guardia, D. Rogelio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.011.—Vilalta Vargas, D. Pablo. Certificación de nacimiento legalizada.

1.280.—Vilaplana Soler, D. Carlos. Certificación negativa de Penales.
 2.787.—Villa Gutiérrez, D. Alejandro de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.925.—Villa y Villa, D. Rafael. Certificación negativa de Penales.
 3.320.—Villar y Molina, D. Ernesto. Certificación de nacimiento legalizada.
 387.—Villegas Zuloaga, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada.
 340.—Villón Eolija, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.495.—Vuelcano Vargas, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.395.—Vives Iscurina, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada.
 748.—Yagüe Martín, D. Quirico. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.287.—Zuza Salanueva, D. Julián. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

Asillares Inspectores del Trabajo.

2.957.—Abellán Martínez, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.002.—Ablo Martínez, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico.
 4.575.—Abiego Gómez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.212.—Adorno y Serto, doña María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.829.—Aguado Candela, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.728.—Agius Salgas, D. Carlos. Treinta pesetas en metálico.
 2.399.—Alarcía Díez, Primitivo. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.500.—Alcázar Samper, D. José. Certificación negativa de Penales.
 4.485.—Alcoba Parra, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.753.—Alegri Lasa, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.007.—Almagro Bello, D. Aurelio. Certificación de nacimiento.
 1.392.—Almeida Berrocal, D. Antonio. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.691.—Alonso Gurgui, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.311.—Alonso Coloma, D. Hermenegildo. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.307.—Alvarez Alvarez, D. Ramiro. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.436.—Alvarez Avila, D. Ricardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.516.—Alvarez Cienfuegos, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.
 4.065.—Alvaro y García, D. Zacarías. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.932.—Alvarez Pintado, D. Máximo. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.073.—Alvarez Prieto, D. Antonio de Ulpiano. Certificación negativa de Penales.
 3.695.—Aparicio Garijo, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.010.—Antoni Vives, D. José. Treinta

pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 756.—Aparicio Montes, D. Francisco. Póliza de 1,50 pesetas.
 4.692.—Apreza Begines, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.610.—Aranda Giménez, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.416.—Aranzana Arroyo, D. Lorenzo. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.293.—Arconada Rodrigo, D. Benjamín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.229.—Armenta y Medina, D. Luis Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.534.—Avelaneda Torres, D. Agustín. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.141.—Avila Martínez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.522.—Ayala Uribe, D. Juan. Certificación negativa de Penales.
 4.531.—Ayulón Gracia, D. Edmundo. Certificación negativa de Penales.
 2.854.—Baixaulis Bernardo, D. Vicente. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 599.—Babás Torcida, D. Angel. Certificación legalizada y negativa de Penales.
 179.—Balboa Blanco, D. Benjamín. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.715.—Balbuena Plaza, D. Luis. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 1.864.—Barba Martínez, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.287.—Barber Ros, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.377.—Barea Blázquez, D. Alfonso. Treinta pesetas en metálico.
 585.—Bárcena Gómez, D. Benigno. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.129.—Bartomeu Sabadí, D. José María. Treinta pesetas en metálico.
 4.293.—Barrachina Alfaro, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.380.—Barril Sancho, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.414.—Bayo y Arana, doña Manuela. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.159.—Beaumont Moreno, D. Justo César. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.032.—Belda Benet, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.657.—Benito Alfaro, D. Julio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 467.—Benito Cuadrado, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada.
 398.—Bermúdez de Castro y Feijóo, doña Pilar. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.560.—Berrocal Hernández, don Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.960.—Blanco Maroto, D. Eusebio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.686.—Bleena Caverro, D. Javier. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.070.—Bolarín Molina, D. Andrés. Treinta pesetas en metálico.
 3.634.—Bon Prats, D. Francisco.

Certificación de nacimiento legalizada.
 3.656.—Bonilla Sánchez, D. Agustín. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.593.—Bonilla S. de Toro, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.
 3.866.—Botet Pallarés, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.579.—Bravo Estrada, D. Alejandro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 2.012.—Bretón Barrios, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.426.—Briasco Bonilla, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.593.—Briz Eilén, D. Isidro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.917.—Burgos Manella, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.016.—Bursset Costeís, D. Guillermo. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.955.—Busramante Garés, D. Francisco. Póliza de 1,50 pesetas y negativa de Penales.
 1.656.—Bustos Mónico, D. Manuel de. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.408.—Cacho Carrera, D. Luis. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.076.—Calatayud Jordá, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.872.—Calderón de Osés, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.321.—Calderón Santiago, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.325.—Calera Cimorra, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.669.—Cáliz Montoro, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.
 557.—Calomarde Calvo, D. Gregorio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.750.—Calvache Guzmán, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 847.—Calviño Ozores, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.731.—Caparrós Asensio, D. Arturo. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.469.—Capó Olivés, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.599.—Carbonell de la Cruz, don Eduardo. Treinta pesetas en metálico.
 4.597.—Carreras Carrera, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.195.—Casado Leria, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.304.—Casas Díaz, D. Daniel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.063.—Casas Mansilla, D. Jerónimo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.241.—Cases Valero, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.776.—Castellforte, Laguna, don Adrián. Treinta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.
 2.753.—Castillo Peralta, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada

3.542.—Castro Vázquez, D. Eduardo. Certificación negativa de Penales.
 1.439.—Catalán Andújar, D. Carlos. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 4.018.—Cazalla Morales, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.611.—Cerezo Alvarez, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.395.—Cervantes Acuña, D. Juan. Certificación negativa de Penales.
 4.114.—Ciruelos González, D. Modesto. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.202.—Cobarro Gómez, D. Jesús. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.016.—Codina y Zar, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y póliza de 1,50 pesetas.
 1.561.—Colorado Magán, D. Celestino. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.704.—Coilado Pascual, D. Simón. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.122.—Colléll y Porras, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.491.—Cores Iglesias, D. Luciano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.453.—Cores Iglesias, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.962.—Cuadrado Duz, D. José. Treinta pesetas en metálico.
 4.279.—Cuervo Radigales, doña María del Carmen. Certificación negativa de Penales.
 1.476.—Cuevas Ojeda, D. Francisco. Certificación negativa de Penales y póliza de 1,50 pesetas.
 4.566.—Cunchillos Cuartero, D. Leoadio Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 919.—Cuñat Reig, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.088.—Curiel García, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.067.—Dachs Plans, D. José. Certificación negativa de Penales.
 4.071.—Darrioux Sánchez, D. Luis. Certificación de nacimiento.
 3.759.—Delgado del Hoyo, D. Francisco. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 655.—Díaz Casado, D. Teófilo. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.238.—Díaz Sardies, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 2.197.—Díaz Peñalver Flores, D. Inocente. Certificación de nacimiento, negativa de Penales y treinta pesetas en metálico.
 2.881.—Díaz Fuentes, D. Agustín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.120.—Díaz Rabaneda, doña Beatriz. Póliza de 1,50 pesetas.
 432.—Díaz Villabella y García, don José Antonio. Póliza de 1,50 pesetas.
 2.083.—Diez Urdiales, D. Dionisio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.494.—Dios Santamarta, D. Angel. Certificación negativa de Penales.

3.476.—Dovao Nogueira, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.515.—Erro Díaz, D. Félix. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.263.—Escalante Escalante, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.683.—Escolar Antonio, doña Ernestina. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.130.—Escudero Belmonte, D. Mariano. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.510.—Estapé Fábregas, D. Pablo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.647.—Esteras Gil, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 924.—Esteban Carrillo, D. Felipe Pedro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.511.—Esteruillas Cisuetto, D. Segundo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.694.—Estévez Alvarez, D. Alvaro. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 896.—Estévez Herrera, D. Santiago Ricardo. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.719.—Fábregas López, D. Andrés. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.129.—Fenollera Velón, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.477.—Fernández Arlazón, D. Eduardo. Certificación negativa de Penales.
 3.874.—Fernández Blanco, doña Lucila. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.429.—Fernández de Bobadilla y Echarrí, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.408.—Fernández Cortés, D. Agustín. Certificación negativa de Penales.
 3.819.—Fernández Domínguez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.155.—Fernández Fernández, D. Cándido. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.090.—Fernández Fernández, don Juan. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 1.273.—Fernández García, D. Pedro. Treinta pesetas en metálico.
 2.976.—Fernández González, D. Marino. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.891.—Fernández de León, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.318.—Fernández de la Lopa, don Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.510.—Fernández Muñoz, D. Basilio. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.846.—Fernández Ortiz, D. Pedro Alejandro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.037.—Fernández Palacios, D. Juan. Treinta pesetas en metálico.
 2.218.—Fernández Rodríguez, don Elías A. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.724.—Fernández Romero, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada.

2.131.—Fernández Sepúlveda, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada.
 663.—Fernández Suárez, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.733.—Fernández Vázquez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.685.—Fernández de la Vega y Lombau, doña Jimena. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.068.—Ferro Navarro, D. Antonio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.804.—Fidalgo González, D. Arturo. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.767.—Flores Granada, D. Ceferino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.628.—Fraile Barrio, D. Vicente. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.537.—Gadea Picó, D. Santiago. Certificación de nacimiento legalizada y póliza de 1,50 pesetas.
 4.581.—Gaitán Zúñiga, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.551.—Galán Meléndez, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico.
 2.578.—Gallego García, D. Eleuterio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de penales.
 4.077.—Gallego Seara, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.047.—García Alcaraz, D. Horacio. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.904.—García Avalos, D. José. Treinta pesetas en metálico.
 1.832.—García Cabezón, D. Laureano. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.462.—García Fernández, D. José. Treinta pesetas en metálico.
 2.205.—García Gutiérrez, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.292.—García Hernández, D. Diego. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.227.—García López, D. Alberto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de penales.
 4.720.—García Marín, D. Jenaro. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.048.—García Montalbán, D. José. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.372.—García Pérez, D. Desiderio. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.605.—García Ramírez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.370.—García Sánchez, D. Edelmiro. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
 3.777.—García Segura, D. Vicente. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.856.—García de la Torre, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.078.—Garrido Esteban, D. Julián. Póliza de 1,50 pesetas.
 2.148.—Garrido Roldán, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.511.—Gavilán Gutiérrez, D. Euge-

nio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.981.—Gil Valentín, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.

3.899.—Giménez Errantes, D. Rafael. Treinta pesetas en metálico.

2.125.—Giménez Saura, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

2.230.—Ginés Peg, D. Tomás. Certificación de nacimiento legalizada.

4.620.—Gispert Vidal, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.203.—Gómez Luengo, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada.

4.464.—Gómez Martín, D. Diego. Certificación de nacimiento legalizada.

3.721.—Gómez Monche, D. Antonio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.011.—Gómez Mayor, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.169.—Gómez Vallejo y Blas, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.822.—González Gascón, D. Valentín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.604.—González Jaén, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.036.—González Jiménez, D. Luis. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.179.—González Martín, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.

2.037.—González Sánchez, D. Juan. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

757.—Granja Caballero, D. Jesús. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.634.—Gregorio Zaragozano, doña Pilar. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.675.—Guillén Galián, D. César. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.124.—Gullón Gullón, D. Ignacio. Treinta pesetas en metálico.

3.312.—Gutiérrez García, D. Francisco. Certificación negativa de Penales.

4.106.—Gutiérrez Soler, D. José. Certificación negativa de Penales.

2.526.—Helguera Portillo, D. Pedro A. de la. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.514.—Heras García, D. Leopoldo. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.895.—Heras Novajas, D. Salomón. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

2.144.—Hernández de la Asunción, D. Agapito. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

3.456.—Hernández de la Iglesia, don Jesús. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.391.—Hernández Velázquez, don Maurino. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.461.—Herrera Agüero, D. Joaquín. Treinta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

2.404.—Herrereros Llanos, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.744.—Honduvilla Revuelta, D. Emilio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.295.—Hornillos Vallejo, D. Juan. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.243.—Hurtado Moreno, D. Nicomedes. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

2.830.—Iglesias Cañadas, D. Bonifacio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.053.—Iñada Quintero, D. Manuel. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.420.—Iniesta y Zapata, D. Nicolás. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.152.—Jiménez Marmolejo, D. Juan José. Póliza de 1,50 pesetas.

3.480.—Jiménez Leal, D. Salvador. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.403.—Jiménez Cobos, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.525.—Jiménez Granados, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.193.—Jiménez Juárez, D. Juan Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.034.—Jordá Colomina, D. Alvaro. Certificación de nacimiento legalizada.

4.066.—Jerez Alares, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.132.—Jutgla Verdaguer, D. Ramón. Treinta pesetas en metálico.

4.187.—Lasierra Plana, D. Carlos. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.549.—Lavado Espinosa, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

1.565.—Lerma Echarri, D. Juan. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

2.027.—Liroia Simón, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.973.—Linde Domingo, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.970.—Linde Martín, D. Enrique. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.232.—Lino Sánchez, D. José. Certificación negativa de Penales.

4.499.—López Aberasculi, D. José. Póliza de 1,50 pesetas.

569.—López de Sebastián Agudo, D. Apolinario Teófilo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.309.—López Fernández, D. Adolfo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.554.—López Gómez, D. Montserrat. Certificación de nacimiento legalizada.

2.085.—López López, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

3.394.—López Perea, D. Anacleto. Certificación negativa de Penales.

3.489.—López Ruiz, doña María Teresa. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.450.—López-Rosa González, D. José. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

42.—Lozano Clavero, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

2.061.—Lucas Plans, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.

449.—Luengo Camps, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

2.171.—Luna Luque, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

1.400.—Luna Ruíz, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.526.—Lupe López, D. Ramón. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.622.—Llop Catalán, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.602.—Madinabeitia y Sarralde, don Mariano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.711.—Maestro Díez, D. Jerónimo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.501.—Mallart y Cutó, D. León. Certificación de nacimiento legalizada.

4.709.—Mallorquí y Ambrós, D. Francisco de Paula. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.485.—Máñez Zurriaga, D. José. Treinta pesetas en metálico.

1.654.—Marco Marín, D. Claudio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.006.—Marencio Fernández, D. Alberto. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

579.—Marín Martín, D. Manuel A. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.376.—Marín Pariente, D. Juan. Certificación negativa de Penales.

367.—Marín Benítez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

750.—Martín Conde, D. Lorenzo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.986.—Martín González, doña Aurelia. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.652.—Martín Pindado, D. Gerardo. Certificación negativa de Penales.

3.716.—Martín Rodríguez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.493.—Martín Velasco, D. Mateo. Certificación negativa de Penales y nacimiento legalizada.

2.576.—Martínez Elvira, D. Alejandro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.281.—Martínez de Escauriaza y Meaza, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.

4.119.—Martínez García, D. Crescencio. Certificación de nacimiento legalizada y treinta pesetas en metálico.

2.089.—Martínez Hernández, D. Miguel. Treinta pesetas en metálico.

3.616.—Martínez Martínez, doña Victoria Carmen. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.211.—Martínez Roldán, D. Tomás. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.531.—Martínez Ruano, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.670.—Martínez Sánchez, D. Miguel. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

3.536.—Martínez Santos, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.

2.228.—Martínez Veloso, D. Gato. Póliza de 1,50 pesetas.

3.796.—Matilla Borrega, D. Marcelino. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.475.—Matorrella Urueña, D. Ricardo. Certificación negativa de Penales.
 610.—Mayordomo Sánchez, D. Luis. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 1.481.—Meca Blázquez, D. Alfonso. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.391.—Medio Segura, D. Enrique. Certificación negativa de Penales.
 3.712.—Medrano Pueyo, doña Norberta. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.458.—Méndez Rodríguez, D. Valentín. Treinta pesetas en metálico y negativa de Penales.
 40.—Mendoza Sánchez, D. Juan. Póliza de 1,50 pesetas.
 3.023.—Minero Díaz, D. Manuel de Jesús. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.499.—Mir Benet, D. Ramiro. Certificación negativa de Penales.
 874.—Mirón García, D. J. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.701.—Moctezuma y Gómez de Arteché, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.393.—Molina Abalos, D. José. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.902.—Molina Juan, D. Julio. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 443.—Montero Picado, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.011.—Mora Rodríguez, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.
 4.306.—Mora Roselles, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.
 966.—Morales Ruiz, D. Guillermo. Póliza de 1,50 pesetas
 4.598.—Moreiro Sánchez, D. Isidro. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.576.—Moreno Cabrera, D. Miguel Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada.
 459.—Moreno y Fluixa, D. Andrés. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.898.—Moreno Giménez, D. Eduardo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.492.—Moreno Moreno, doña María Concepción. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.783.—Moreno Moreno, D. Pío Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.004.—Moreno Raso, D. Alejandro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.246.—Moris Marrodán, D. Gonzalo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.069.—Moreno Zaldivar, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.519.—Maure Rey, D. Eladio. Treinta pesetas en metálico.
 2.478.—Moyano Hernández, D. Rafael. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 2.882.—Muñoz Ayarza, D. Valero. Certificación legalizada y negativa de Penales.
 3.273.—Muñoz Guarasa, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.140.—Muñoz González, D. Isidro. Treinta pesetas en metálico,

3.373.—Muñoz Pérez, D. José.—Certificación negativa de Penales.
 2.932.—Murillo Arriola, doña Carmen.—Póliza de 1,50 pesetas.
 4.427.—Nachón Martínez, D. Jenaro. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.603.—Narváz Medina, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.505.—Navarrete Polo, D. Antonio. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.162.—Navarro del Castillo, D. José María.—Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.384.—Navarro Montalbán, D. Lorenzo. Treinta pesetas en metálico, dos pólizas de 1,50 pesetas, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.705.—Nieto García, D. Angel. Certificación de nacimiento.
 2.322.—Nieto y Nieto, D. José Vicente.—Certificación legalizada y negativa de Penales.
 3.784.—Noval de Félix, D. Santiago. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.987.—Núñez Fontecha, D. Faustino Vicente.—Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.630.—Ochoa Hierro, D. Amado. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.149.—Olea García, D. Julio. Certificación negativa de Penales.
 3.041.—Oliva Brunet, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.097.—Orozco Martín, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.698.—Ortiz de Urbina y Montijano, D. Gonzalo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 2.023.—Orrego Blanco, D. Elias. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.483.—Otero Pombas, D. Bernardo. Certificación negativa de Penales.
 203.—Pagán Campillo, D. Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.620.—Paláu Villar, D. Laureano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.565.—Panadero Cereno, D. Bernardo. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.901.—Pardo García de Vinuesa, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 745.—Pareja Núñez, D. Diego.—Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 3.381.—Parra Sánchez, D. José María. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.485.—Pastor Barros, D. Tarsicio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 4.554.—Pastor Ferrer, D. José María.—Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 797.—Payo Lorenzo, D. Eugenio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.576.—Peña Díez, D. Ventura. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.730.—Peña Díez, D. Francisco.

Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.313.—Peñascal Fernández, D. Valeriano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 967.—Peiró Pallarés, D. Eduardo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.964.—Pérez Alonso, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.
 3.798.—Pérez Ania, D. Gerardo. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.298.—Pérez Beñan, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.438.—Pérez Bernardo, D. Alfonso. Certificación negativa de Penales.
 2.151.—Pérez y Pérez, D. Atanasio. Certificación de nacimiento legalizada.
 1.359.—Pérez Regodón, D. José. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
 1.398.—Pérez Rodríguez, D. Julián. Certificación negativa de Penales.
 2.073.—Pérez Trasviña, D. Marcelino. Treinta pesetas en metálico, una póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.
 1.477.—Pérez Valiente, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.727.—Peris Giménez, doña Encarnación. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.393.—Perrillez González, D. Ricardo. Certificación negativa de Penales.
 60.—Pizarro Navarro, D. Diego. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 4.465.—Ponce Martín, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.
 4.139.—Poyatos Bermejo, D. Diego. Certificación de nacimiento.
 4.529.—Prida Barrera, D. José de la. Certificación negativa de Penales.
 3.439.—Puebla Pumarino, D. José María. Certificación negativa de Penales.
 4.536.—Puig Campos, doña Asunción. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 2.567.—Putel Pérez, D. Casto. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 1.591.—Quintana y Peña, doña Blanca Esperanza. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.358.—Quintero Andrade, D. José. Certificación negativa de Penales.
 2.087.—Real Gómez, D. Antonio. Certificación negativa de Penales.
 3.303.—Ramírez Lozano, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.633.—Ramírez Salate, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.
 3.440.—Ramos, D. José Antonio. Certificación negativa de Penales.
 823.—Recuero González, D. Nicolás José María. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.
 296.—Reina Boza, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada.
 2.366.—Riaño Gómez de Caso, don Pablo Juan. Certificación legalizada y negativa de Penales.
 1.561.—Rico Valdivielso, D. José. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.
 3.074.—Roca Salvador, D. Emilio. Treinta pesetas en metálico, certifica-

ción de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.762.—Rodríguez Alvarez, D. Cándido. Certificación de nacimiento legalizada.

2.388.—Rodríguez Botas, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.711.—Rodríguez Calero, D. Andrés. Certificación de nacimiento legalizada.

1.492.—Rodríguez García, D. Luis. Póliza de 1,50 pesetas.

3.335.—Rodríguez Guillén, D. Dionisio. Certificación negativa de Penales.

3.322.—Rodríguez Lorente, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.592.—Rodríguez Mantilla de los Ríos, doña María Valle. Certificación de nacimiento.

1.769.—Rodríguez de Pablo, D. Ramón. Certificación de nacimiento.

1.095.—Rodríguez Pérez, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.348.—Rodríguez del Río, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.336.—Rodríguez Vargas, D. José. Treinta pesetas en metálico.

4.323.—Roix Estrada, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.734.—Romero García, D. Casimiro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.722.—Romero García, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.345.—Romero López, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.439.—Romero Moreno, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.092.—Ros Montiel, D. Antonio. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

3.228.—Roumier Muñoz, doña Carmen. Certificación de nacimiento legalizada.

3.277.—Rubinet Vázquez, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.982.—Rubio Heredia, D. Pedro. Certificación de nacimiento legalizada.

2.294.—Rueda Peña, D. Angel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.025.—Ruiz Aguilar, D. Alfonso. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada.

3.306.—Ruiz de las Doblaz, D. Ramón Pedro. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.244.—Ruiz Rando, doña Pilar. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.074.—Ruiz Aguirre Saiz, D. Emilio. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.876.—Sáez de Inestrillas, D. Ramón. Certificación negativa de Penales.

3.693.—Salinas de la Torre, D. César. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.029.—Salles Pujol, D. Luis. Certificación de nacimiento legalizada.

1.539.—Sánchez Alvarez, D. José. Treinta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

2.279.—Sánchez Garrido, D. Alejandro.

dro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

2.150.—Sánchez Díaz, D. Juan. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

3.454.—Sánchez López de Sancho, D. Rufino. Certificación negativa de Penales.

1.934.—Sánchez Matas, D. Arsenio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.839.—Sánchez Navarro, D. Casimiro. Certificación de nacimiento y negativa de Penales y treinta pesetas en metálico.

3.216.—Sánchez Sampedro, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada.

3.553.—Sánchez y Sánchez, D. Lorenzo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.926.—Sánchez Saiz y García Camba, D. Fernando. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.399.—San Pedro Socolonea, D. Ignacio. Póliza de 1,50 pesetas y certificación de nacimiento legalizada.

877.—San Roque y Cano, D. Cesáreo de. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

3.235.—Santás Cano, D. Celso. Certificación legalizada y negativa de Penales.

3.297.—Sanz Muñoz, D. Mariano Claudio. Certificación negativa de Penales.

3.223.—Sanz Muñoz, D. Mariano. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.677.—Seguimón de Artens, D. Domingo. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 y certificación de nacimiento legalizada.

1.413.—Seguí Seguí, D. Tomás. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.393.—Servera Ibáñez, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.717.—Serrano Almorquera, don Adalberto. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

587.—Serrano Giménez, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.641.—Simón González, D. Andrés. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

1.491.—Sierra Quel, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.148.—Sombbrero Lázaro, D. Hilario. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.645.—Soriano Zurza, D. Alfonso. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.430.—Soto Casado, D. Rafael. Certificación de nacimiento legalizada.

3.603.—Suárez Alvarez, D. Antonio. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

77.—Taboada Montoto, D. Manuel. Certificación negativa de Penales.

3.314.—Tafur y Gómez, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada.

3.983.—Tallada Alijaró, D. Pedro Rafael. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.633.—Tapia Vicente, D. Gregorio de. Certificación negativa de Penales.

3.413.—Tapia y Vicente, D. Joaquín de. Certificación negativa de Penales.

2.966.—Tejedor García, D. Angel. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

2.785.—Tena Tejero, D. Nicolás. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.117.—Tomás Mascarós, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

2.095.—Toneu Vara de Rey, doña Clotilde. Certificado de nacimiento legalizada.

3.310.—Torné Rosinach, D. Galindo. Certificación de nacimiento legalizada.

1.203.—Tornero Gómez, D. Jesús. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

2.288.—Torrente Moreno, D. Tomás. Certificación negativa de Penales.

2.143.—Torres Ruiz, D. José. Treinta pesetas en metálico.

3.039.—Torres Alsina, D. Pedro de. Certificación negativa de Penales.

3.704.—Tortosa y Cerdá, D. Indalecio. Certificación de nacimiento legalizada.

2.076.—Trabería Subirást, D. Ramón. Treinta pesetas en metálico.

1.423.—Trenado Tirado, D. Marcelliano. Treinta pesetas en metálico.

4.489.—Ubeira Barbeyto, D. Benito. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.468.—Vadell Tuduri, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

3.299.—Valentín Arrones, D. Pablo. Certificación de nacimiento.

2.710.—Valero López, D. Isidoro. Certificación negativa de Penales.

3.529.—Valle Monte, D. Santiago. Certificación negativa de Penales.

1.359.—Valseca Rodríguez, D. Víctor. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

494.—Vallejo Fernández, D. Guillermo. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.133.—Valls Herrera, D. Manuel. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

4.674.—Varela Lorenzo, D. Eduardo. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.417.—Vázquez Varea, D. Francisco. Certificación de nacimiento legalizada.

1.366.—Vázquez Miranda, D. Francisco. Treinta pesetas en metálico y certificación negativa de Penales.

3.973.—Vázquez Mosquera, D. Luis. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

1.685.—Vagas Quirós, D. Emilio. Certificación de nacimiento legalizada.

3.172.—Vela Arroyo, D. Marino. Certificación negativa de Penales.

1.536.—Velasco Rosales, D. Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.681.—Vicéns Bonet, D. Gabriel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

666.—Vidal Palau, D. Sebastián. Certificación de nacimiento legalizada.

3.253.—Vidal y Cid, D. Pedro Bautista. Certificación de nacimiento y negativa de Penales.

852.—Vidarte Rodríguez, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada.

3.391.—Vidiella Simó, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

4.273.—Velaz de Medrano y Cencra.

se, doña María. Certificación negativa de Penales.

522.—Vilchez Montalvo, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

3.385.—Villclas Berni, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

341.—Villén Ecija, D. José. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.434.—Virués García, D. José. Certificación negativa de Penales.

959.—Vitores Sáez, doña Carmen. Treinta pesetas en metálico y póliza de 1,50 pesetas.

3.664.—Vives Ordinas, D. Juan. Certificación de nacimiento legalizada.

540.—Vives Palau, D. Joaquín. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

3.667.—Vives Saurina, D. Joaquín. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

3.258.—Zancada Ruata, doña Narcisa. Certificación de nacimiento legalizada.

1.509.—Zaragoza Rosales, D. Cristóbal. Certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

Inspectores Auxiliares en las minas.

Número 1418.—Alvarez Prieto, don Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

2.165.—Arias García, D. Lucas. Treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada y negativa de Penales.

132.—Bautista Rosenod, D. Miguel. Certificación de nacimiento legalizada.

2.026.—Bonales Gijón, D. Máximo Bejito. Treinta pesetas en metálico y firmar instancia.

1.515.—Cangas Suárez, D. José María. Póliza de 1,50, treinta pesetas en metálico, certificación de nacimiento legalizada, negativa de Penales, certificación de Sociedad obrera y de servicios en minas.

1.453.—Ceballos Solar, D. Avelino. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

5.333.—Díaz Ordóñez, D. Jesús Carlos. Certificación de nacimiento legalizada.

2.047.—Fernández González, D. Avelino. Certificación de nacimiento legalizada.

185.—García Alvarez, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

2.108.—García Mora, D. Teodoro. Certificación de nacimiento legalizada.

128.—Jiménez Castaño, D. Manuel. Certificación de nacimiento legalizada.

191.—Jiménez Nieto, D. José. Certificación de nacimiento legalizada.

1.540.—Gutiérrez Pérez, D. José. Treinta pesetas en metálico.

307.—Hernández Alvarez, D. Antonio. Certificación de servicios prestados en minas y propuesta de Sociedad obrera.

2.188.—Laforga Martínez, D. Hipólito. Treinta pesetas en metálico, póliza de 1,50 y certificación de nacimiento legalizada.

2.287.—Martínez Heredia, D. José. Treinta pesetas en metálico.

173.—Ortiz Rodríguez, D. Bernardo. Certificación de nacimiento legalizada.

3.797.—Parrado Suárez, D. Cándido. Treinta pesetas en metálico y certificación de Sindicato obrero.

3.030.—Pérez Lecuna, D. José Manuel. Treinta pesetas en metálico y certificado de servicios prestados en minas.

1.385.—Rey Hernández, D. José. Treinta pesetas en metálico y certificación de nacimiento legalizada.

4.246.—Rodríguez Palacios, D. Secundino. Certificación negativa de Penales y propuesta de Sindicato obrero.

Segundo. Declarar excluidos por las razones que se determinan:

Por no reunir las condiciones de la convocatoria.

2.530.—Argandoña Uranga, D. Manuel.

1.298.—Gil Teruel, D. Francisco.

1.940.—Herrero Cortijo, D. José Manuel.

2.451.—Membrillera Ruiz, D. Pedro.

1.526.—Muñiz Magdalena, D. Francisco.

1.527.—Idem id. id.

2.626.—Nuño de la Rosa y López, don José.

2.310.—Pérez Solís, D. Oscar.

Por tener más de sesenta y siete años, edad de la jubilación forzosa.

1.473.—Cebellero Ladaga, D. Angel.

1.275.—Fernández García, D. Francisco.

Por recibirse sus instancias fuera de plazo.

Almodóvar y Ginés, D. Adelaido.

Aninón Expósito, D. Gregorio.

Blaya García, D. Juan.

Casas Quintanal, D. Santiago.

Civera Lalana, D. Joaquín.

Comas Torres, D. José.

Díaz Pérez, D. Amador.

Febles Sánchez, D. Fernando.

García Cicuende, D. Vidal Amador.

Hernández Aurich, D. Andrés.

López González, D. Joaquín.

Moyano Moscoso, D. José.

Pérez Herrero, D. Julián.

Sáinz Ramos, D. Juan Manuel.

Tercero. Que los aspirantes que tengan deficiencias en la documentación, siempre que esa falta sea subsanable, podrán presentar los documentos y abonar los derechos de examen correspondientes, para suplir las omisiones en que hayan incurrido, dentro del plazo improrrogable de diez días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta lista en la GACETA DE MADRID, de once a una de la mañana, en la Sección de personal de este Ministerio.

Madrid, 7 de Septiembre de 1932.—
El Subsecretario, A. Fabra Ribas.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.